



Lineamientos técnicos y
conceptuales de una estrategia para
la recuperación de la memoria
histórica del movimiento y personas
de los sectores LGBTI en la ciudad de
Bogotá

Bogotá, 2019

Alcaldía de Bogotá



Contenido

Presentación	2
Problema. La necesidad de pensar en recuperación de memoria y su importancia para los procesos de las personas de los sectores LGBTI	4
Objetivos	7
Justificación	7
Marco de Referencia	11
Memoria Colectiva y Memoria Histórica	11
Memoria y nueva museología	16
Marco Conceptual	21
Museología	21
Museografía	21
Museo	22
Colección	25
Restauración, Conservación y Preservación	26
Patrimonio	27
Museos, estructura y referencias	30
Componentes sustanciales en la misión de un museo	30
Características	32
Categorización por contenidos	33
Subtipos de museos:	34
Tipos de Exposiciones.....	35
Marco Normativo	37
Estrategia propuesta	43
Concepto del Museo LGBTI	49
Definición museo	49
Objetivos	50
Principios	50
Dimensiones	52
Funciones	52
Ejes y temáticas	54
Algunos recursos metodológicos	54
Recomendaciones	55
Proceso de registro en SIMCO para entidades museales	62

Presentación

Construir unos lineamientos técnicos y conceptuales de una estrategia para la recuperación de la memoria histórica del movimiento y personas de los sectores LGBTI en la ciudad de Bogotá, requiere el desarrollo de distintas reflexiones en torno a lo que se concibe como memoria, lo que se quiere recordar, evocar y de alguna manera perpetuar. Por su puesto, que sin desconocer asuntos igualmente relevantes como lo que se entiende por movimiento, quiénes lo hacen y qué se trae en la configuración de la historia.

Estos asuntos, integran análisis desde distintas ópticas, tanto conceptuales como políticas, sin embargo, atendiendo a las referencias dadas y los avances en torno a estas temáticas desde la Política Pública para la garantía de derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (PPLGBTI), se reconoce el Museo como una estrategia para la recuperación de memoria, desde donde es posible cruzar distintos ámbitos para dar alcance a esta intención.

Por esta razón, el presente documento se divide en dos partes, la primera enmarca la necesidad de realizar procesos de recuperación de memoria del movimiento, organizaciones y personas LGBTI y la segunda, desarrolla la estrategia propuesta para este fin.

Es de anotar, que dada la complejidad de estrategia de Museo, se desarrollan los lineamientos generales de lo que debería ser considerado para su implementación, según las recomendaciones del Museo Nacional y las directrices del Ministerio de Cultura, en concordancia con los avances normativos, así como al legado de los procesos sociales, las experiencias internacionales, las apuestas locales y las contribuciones de distintos actores e instituciones.

Es así, que esta propuesta de museo, emerge del interés de visibilizar historias contadas desde distintos referentes, contextos y personajes, para contribuir a la transformación de imaginarios y resignificación de historias, de manera que el público no solo sea quien se identifica como parte de este escenario o de estos sectores sociales, también sean personas que distantes de esta temática y que puedan hacer otras comprensiones para transformar

sus representaciones sobre las personas gays, lesbianas bisexuales o transgénero y tener experiencias de sus historias de exclusión, discriminación o violencia.

Entonces es preciso resaltar, que el *Museo LGBTI de Bogotá* es pensado como el motor para la recuperación de memoria y reconocimiento de activismos, acciones sociales, movimientos y movilizaciones que dan cuenta de parte de la historia que ha atravesado los cuerpos y las vidas de las personas de los sectores LGBTI y que han contribuido a construirse, configurar unas identidades y lograr unos avances sociales, políticos y normativos resultados de sus resistencias y pérdidas. Por lo que promoverá la reflexión crítica y el respeto por los derechos humanos, la diversidad y la pluralidad en todas sus formas.

Problema. La necesidad de pensar en recuperación de memoria y su importancia para los procesos de las personas de los sectores LGBTI

Tal y como lo establece el documento de la Dirección de Diversidad Sexual (DDS) de la Secretaría Distrital de Planeación, “Política Pública, Patrimonio Cultural y Aportes del movimiento LGBT”:

“Con respecto al derecho a la cultura (entendido como acceso a la producción cultural y como oferta de productos culturales), la producción cultural de los sectores LGBT, sus propuestas de transformación social y sus perspectivas están invisibilizadas en los canales de circulación cultural y en los medios de comunicación o no circulan en igualdad de condiciones. En el caso de las personas transgeneristas, por ejemplo, la riqueza de sus expresiones artísticas y culturales no encuentra mecanismos institucionales para su desarrollo y potenciación por efecto de las valoraciones negativas sobre las mismas y por las formas de exclusión que ya han sido mencionadas”.

De forma que no existe un balance, ni una aproximación a las construcciones artísticas o culturales que permita por ejemplo, comprender las expresiones, medios y tipo de comunicación (variadas en el tiempo), los intereses y temas o las estrategias para mostrarse, repensarse y reconstruirse.

En este contexto, también es posible evidenciar la forma en que los derechos culturales (entendidos como el desarrollo, expresión y visibilización de una identidad cultural propia y colectiva) se ven afectados, reconociendo dos situaciones de vulneración, tal y como indica el mismo documento técnico de la DDS, en el que se plantea que los imaginarios negativos en torno a las personas de los sectores LGBT que aún persisten, conllevan a que se les limite o niegue su lugar como actores y productores culturales, sociales y políticos.

Asociado a lo anterior y sin desconocer los cambios sociales sobre este tema, respecto al ejercicio de estos derechos se observa que las personas de los sectores LGBT mantienen sus expresiones artísticas y prácticas culturales restringidas a escenarios propios en los que la visibilidad es poca y en los que se pierde la perspectiva de contribución cultural.

Sobre este aspecto también es de precisar que la reproducción al interior de los sectores LGBT de relaciones de poder y formas de discriminación y exclusión, afecta las condiciones de unos sectores y personas en particular y en un momento presente y desfavorece en general a la comunidad, dado que se van desapareciendo prácticas, expresiones, momentos relevantes y en últimas, se va perdiendo la historia no contada.

Con respecto al derecho a la comunicación, señala la DDS que los *“medios de comunicación tratan de manera irrespetuosa las cuestiones de diversidad sexual y de género produciendo imágenes negativas y estereotipadas de ellas. Los lenguajes que usan los medios son excluyentes y la información producida no es consecuente con las realidades de las personas de los sectores LGBT. Así por ejemplo, poco se tratan los temas de violencia contra personas LGBT y cuando se hace, se les criminaliza, o se les culpabiliza por la violencia que enfrentan como sucede particularmente con las personas transgénero”*.

Al respecto, sobre este derecho, la línea base de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, *“arrojó que, en términos de los derechos culturales, se tiene que el grupo que más participa en grupos de producción cultural y lo hace público es el de los y las bisexuales (27%) y el que menos participa es el de los gays (14,79%). Esto contrasta con “la mayor visibilización política de hombres gays y mujeres lesbianas, (que) ha invisibilizado otras identidades de género y orientaciones sexuales en el marco social y cultural de la ciudad. La participación de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en grupos de música, teatro, arte, deporte o investigación/producción académica es escasa; de las personas encuestadas solamente 18,7% participa en algún grupo de esta naturaleza. A su vez el acceso que estos grupos o personas puedan tener a convocatorias, incentivos, y escenarios es limitado en la medida en que no están suficientemente visibilizados y que no todas las expresiones tienen la suficiente calidad.”*”

Frente a las *“prácticas culturales (lenguaje, expresión corporal, relaciones, códigos de vestuario), de apropiación de la ciudad, de socialización, de participación política, de visibilización de las identidades y sus organizaciones, de asociación con diferentes fines, así como lugares, eventos, formas de construir los cuerpos y el género, y actos académicos que dan cuenta de una diversidad de expresiones, unas desarrolladas como*

propias en Bogotá y otras trasplantadas de referentes extranjeros, que constituyen un punto de partida y que deben ser analizadas en profundidad para considerarlas objeto de declaración de patrimonio cultural”, tal y como lo indica el documento realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

De esta manera, es preciso retomar la discusión en torno a lo que es patrimonio cultural de las personas de los sectores LGBTI o del movimiento LGBTI de Bogotá, las prácticas, actos, eventos, lugares, saberes, lenguajes, expresiones que pueden ser considerados como tal y sus fines, propósitos y sentidos. Y generar formas de comunicación y visibilización de estos, de tal manera que no solo sean una muestra de su existencia para la sociedad, sino una manera de resguardarlos para los propios sectores sociales.

Frente a los ejercicio de memoria, si bien existen referencias importantes, estas se han desarrollado en el marco del conflicto armado y aunque es de total relevancia, no es el único que amerita ser estudiado. La recuperación de memoria y la visibilización de las historias de vida, de construcciones identitarias, es decir, la memoria de la violencia más naturalizada y cotidiana también es preciso relatarla.

Así, se encuentra dos grandes situaciones, por un lado la necesidad de recuperar y mantener viva la memoria, incluso aquella dolorosa, como estrategia para pensar como sociedad y facilitar algunas herramientas para acercarse a las historias particulares y construcciones en torno a la diversidad sexual. Por otro lado, refiere a la necesidad de recuperar las construcciones, expresiones y prácticas de los sectores LGBT y hacerlas visibles como parte de los aportes a la sociedad y porque no al patrimonio cultural.

Siendo estos planteamientos, los que llevan a considerar el museo como el recurso pertinente para atender a estas necesidades y seguir contribuyendo desde la PPLGBTI a las transformaciones de imaginarios y representaciones que afectan los derechos de las personas de los sectores LGBT, así como generar acciones que garanticen sus derechos.

Objetivos

Los objetivos surgen de los planteamientos generales del contrato de prestación de servicios que enmarca este documento.

Objetivo general

Elaborar los lineamientos técnicos y conceptuales de una estrategia para la recuperación de la memoria histórica del movimiento y personas de los sectores LGBTI en la ciudad de Bogotá.

Objetivos específicos

- Integrar información de distintas fuentes en la construcción de la estrategia propuesta para la recuperación de la memoria histórica del movimiento y personas de los sectores LGBTI.
- Identificar los aspectos técnicos requeridos para la construcción de un museo LGBTI como estrategia para la recuperación de la memoria histórica.
- Proponer elementos estructurales para la implementación de un museo LGBTI en el marco de la Política Pública LGBTI de Bogotá.

Justificación

La recuperación de la memoria sirve para justificar y comprender situaciones presentes.

Como lo indica Nora¹:

“La memoria es la vida, siempre acarreada por los grupos vivos. Y, a este respecto, está en evolución permanente, abierta a la dialéctica del recuerdo y la amnesia, inconsciente de sus sucesivas deformaciones, vulnerable a todos los usos y manipulaciones, susceptible de estar latente durante mucho tiempo y de manifestar súbitas revitalizaciones. La historia es la reconstrucción siempre problemática e incompleta de lo que ya no es. La memoria es siempre un fenómeno actual, un vínculo vivido en el eterno presente: la historia, una representación del pasado. Dado que es emocional y mágica, la memoria sólo se

¹ Pierre Nora. Entre Memoria e Historia: La problemática de los lugares. En: Nora, Pierre (dir.); Les Lieux de Mémoire; 1: La République Paris, Gallimard, 1984, pp. XVII-XLIL. Traducción para uso exclusivo de la cátedra Seminario de Historia Argentina Prof. Fernando Jumar C.U.R.Z.A. - Univ. Nacional del Comahue. EN: www.cholonautas.edu.pe / Módulo virtual: Memorias de la violencia

acomoda a aquellos detalles que la confortan: se nutre de recuerdos borrosos, chocantes, globales o flotantes, particulares o simbólicos, sensibles a todas las transferencias, velos, censura o proyecciones. La historia, por el contrario, se propone otros objetivos, valiéndose de otros procedimientos y de otros métodos menos arbitrarios o menos aleatorios. La historia, en tanto que operación intelectual y laica, apela al análisis y al discurso crítico”.

Este planteamiento de Pierre Nora, ubica a la memoria histórica como conformadora de persistentes comportamientos sociales y abrió una percepción particular de la herencia histórica. Asumiendo, como se ha dicho, que vivimos en el “tiempo de la memoria” o también, el “tiempo del testigo”.

Esta distinción entre memoria e historia permite cuestionar la validez de la historia construida, particularmente cuando expresa patrones, esquemas y sistemas del momento en que fue escrita. Dando sentido a la constante queja de gays, lesbianas, bisexuales y personas transgénero respecto a una historia, que asumida como la única y válida, les ha negado el lugar, desaparece su existencia y en esta misma forma a su propia historia y construcción se ve reducida, casi tendiente a desaparecer con la muerte de quienes la han contenido.

Entonces, este cuestionamiento sobre la historia y el reconocimiento de la memoria como la posibilidad de construir muchas historias, todas válidas, enriquecidas con las experiencias que se van cruzando, con distintas voces de las que solo importa su vivencia y su narración. La memoria, se asume como el acumulado de vivencias compartidas que dan soporte significativo a la cultura, como muestra de las posibilidades y reivindicaciones posibles y pendientes, y como antecedente a la reclamación de identidad². Así, la memoria se ha convertido en sí misma en un fenómeno sociocultural con valor propio y referente de reivindicación social, que da lugar a la reflexión social. Es esta comprensión sobre la memoria, la que hace que desde la PPLGBTI se reconozca en ella un camino para dar lugar, para visibilizar y reconocer a las personas de los sectores LGBTI, y con ella encontrar los hilos que han mantenido asuntos como la(s) identidad (es), las tradiciones, los vínculos y las innumerables experiencias que se encuentran en la

² Ministerio de Cultura. Manual de herramientas participativas para la identificación, documentación y gestión de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial.

discriminación o en la violencia por ejemplo, como lugar común, y que solo han sido contadas desde el hecho individual.

Lo anterior sin pretender desconocer los importantes trabajos que desde el Centro de Memoria Histórica se han desarrollado, pero que tienen como marco el conflicto armado del país. Tal y como lo menciona García (2018)³, en la actualidad, “la Construcción de la Memoria histórica es entendida en términos de la Memoria de las violencias sobre determinados grupos poblaciones y es entendida en términos de la generación de la capacidad de estas de “reclamar justicia””, especialmente propiciadas desde el conflicto armado y las medidas del estado para atender, reparar y comprometerse a su no repetición.

Es así, que la recuperación de la memoria histórica en este caso no es intento por querer esclarecer la verdad, para hallar estrategias de reparación y reconocer unos culpables, es un intento por recuperar una historia que puede ser incluida con aquella que se ha posicionado, que se entrelaza y toma vida con otros asuntos del país y la ciudad, aquella que no es ajena, pero es silenciada.

Principalmente, se reconoce en la memoria histórica, con un entramado que da sentido a las distintas memorias, pero sobre todo es una referencia decisiva en procesos de identidad, integración grupal o generacional y en el posicionamiento de la acción pública, social y política. Por ello la memoria, no son recuerdos aislados, son las prácticas vivas del sentido de vida de los colectivos.

Por lo anterior, resulta pertinente también considerar el marco normativo de la Política Pública LGBTI, dado que desde el Acuerdo 371 de 2009, artículo 7 se establece que el Proceso estratégico "Comunicación y educación para el cambio cultural", pretende la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBT y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos.

³ García, R (2018). Fundamentos, estrategias, diseños y técnicas de investigación en Memoria Histórica. Caso de estudio la memoria histórica institucional del Ejército Nacional de Colombia.

Este proceso estratégico se desarrolla en el Decreto 608 de 2007, en donde se indica que este, desarrolla el derecho a la cultura y la comunicación e incluye los siguientes componentes:

a. Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos. Este componente se refiere a la promoción de la reflexión y la implementación de acciones en lo público que hagan de la ciudad un espacio de educación para la diversidad y la convivencia.

b. Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público. Este componente se refiere al reconocimiento de los sectores LGBT como productores de cultura y como sujetos en la redistribución del capital cultural de la ciudad.

La PPLGBTI reconoce que se requiere transformar representaciones, imaginarios y prácticas culturales que reproducen y legitiman la discriminación y la exclusión por identidad de género u orientación sexual y por tanto todas las estrategias que permitan visibilizar y evidenciar las historias y aportes de las personas de los sectores LGBT son pertinentes.

Marco de Referencia

Tenemos recuerdos porque la vida lo merece,
tenemos recuerdos porque no queremos el olvido,
hablamos acerca de nuestra historia, porque
si no lo hacemos nosotros, ¿entonces quién?
Hablamos porque si no,
los recuerdos se hunden en el abismo oscuro del olvido.
Comunidad de resistencia⁴

En este apartado se presentan algunos desarrollos conceptuales sobre ejes temáticos que resultan relevantes en la comprensión de un museo y el establecimiento de sus objetivos. De esta manera se retoman referencias respecto a la memoria, el patrimonio, el sentido y formalidad de los museos

Memoria Colectiva y Memoria Histórica

Tradicionalmente se ha asociado la noción de la memoria como un asunto individual de retención de recuerdos y rememoración general a cualquier asunto. Aunque se reconoce también como lo señala Zavala (2015) que la memoria se obtiene y construye de distintas maneras, con distintos materiales y dispositivos, conjugándose con los recuerdos del pasado lejano o reciente de un grupo social, de una comunidad, de una sociedad (en su sentido más amplio), lo que contribuye al fortalecimiento de su identidad⁵.

La memoria exige hablar, escribir, sistematizar, compartir y socializar los hechos. De esta forma, autores como Durkheim (citado por Bergalli, 2010) plantean que la memoria es un “conjunto de creencias y sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, que constituyen un sistema determinado que tiene vida propia”⁶. Lo que conlleva a considerar la memoria más allá de la facultad individual de “recordar”, para contemplar que determinados acontecimientos relevantes socialmente pueden tener afectaciones a nivel colectivo y por tanto, estas dejan rastros que permiten identificar los

⁴ Restrepo Tirado Ernesto. Proceso y sentido de la memoria histórica. Hechos violentos - Masacre XIV Cátedra de Historia. Museos, comunidades y reconciliación. Experiencias y memorias en diálogo Trujillo

⁵ Zavala, M (2015) Los desafíos de los museos: La memoria como proyecto curatorial Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, Argentina.

⁶ Bergalli, Roberto (2010). La memoria colectiva como deber social. En: BERGALLI Roberto. y RIVERA Iñaki.(Coords). Memoria Colectiva como deber social, Barcelona, Anthropos.

hechos pasados⁷, y que hacen parte de la vida, la reafirmación de la identidad y la constitución de la noción de “comunidad”.

Si bien, esta propuesta abre el campo de reflexión, son las referidas a la **memoria colectiva** como las de Halbwaks (citado por Maicera, 2012) las que hacen que esta se entienda como un asunto que rebasa la individualidad, pero que no niega la subjetividad. Esta noción de memoria colectiva conlleva a que “La memoria individual de cada persona está inmersa en un horizonte de interpretación sociocultural que determina y también posibilita su propia actividad de recuerdo”⁸

Este autor, referencia que son los “marcos sociales de la memoria”⁹, los que enmarcan la memoria como una producción con líneas de espacio, tiempo y lenguaje comunes, compartidas en ámbitos como la familia o la religión, por tanto son relativos a determinados grupos sociales, haciendo de la memoria colectiva un ejercicio intersubjetivo.

Lo anterior, implica que quienes “recuerdan” no son los grupos, sino los individuos, pero lo hacen en relación con otros, y es la interacción, los contextos en los que están inscritos y la estructura de los códigos culturales que comparten con otros, lo que les motiva el recordar¹⁰. Así, se asume que la experiencia es vivida subjetivamente, pero puede ser compartida y compartible culturalmente lo que da un sentido y por tanto es susceptible de agenciamiento a partir del interés presente¹¹.

Sin embargo, es posible cuestionar la categoría de “memoria colectiva” y el supuesto que la memoria es propiedad de quien vivió el acontecimiento, quitando legitimidad para hacer-tener “memoria” (colectiva) a quien esta fuera para dejarle solo la posibilidad de acceder a esta a través de la historia. Entonces, se postula que ligar la memoria a la experiencia del acontecimiento limita la comprensión y vínculo con situaciones como los de la violencia política, los conflictos y las prácticas de sometimiento y establece la

⁷ Sánchez, Gonzalo (2003). Guerras, memoria e historia, Bogotá. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

⁸ Maicera, L (2012) Museo, memoria y derechos humanos: itinerarios para su visita. En Cuadernos Deusto de Derechos Humanos.

⁹ Op cit

¹⁰ Jelin Elizabeth. Los trabajos de la memoria, citado por Debates de la Memoria 2008-2010

¹¹ Ibid

necesidad de hacer análisis más amplios, que no limiten la experiencia a la presencia o vivencia para comprender los procesos sociales.

Esta idea genera la posibilidad de vincular a la sociedad en un ejercicio de memoria como reivindicación presente, que promueve la no repetición y requiere de la memoria colectiva extendida, que recoja por ejemplo a los grupos comprometidos con las vulneraciones a derechos humanos¹²

Entonces, el concepto de **memoria histórica** da lugar a las cuestiones acerca de la memoria como un problema de la sociedad y de políticas que traspasa al grupo y al individuo afectado por el acontecimiento. Un acercamiento a la memoria histórica permite entenderla como “memoria prestada de los acontecimientos del pasado que el sujeto no ha experimentado personalmente, y a la que llega por medio de documentos de diverso tipo”¹³, así, se acepta la diferencia entre quienes han vivido el acontecimiento y quien lo reconoce a través de relatos, pero se asume como punto común una concepción acerca del objeto o acontecimiento (memoria histórica), siendo este un problema de políticas en tanto problema social general.

En este sentido, es preciso establecer que se hace memoria histórica, sobre aquellos acontecimientos que requieren del análisis político, aquellos acontecimientos de afectación que superan el hecho de los directamente afectados. La memoria histórica sin desconocer o minimizar la experiencia directa de quienes fueron vulnerados busca ser una medida para comprometer a la sociedad en la respuesta a los acontecimientos (de violencia, vulneración de derechos o conflicto)

En línea con lo anterior, por ejemplo, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, que agrupa cerca de 200 organizaciones en todo el país, destaca la responsabilidad estatal y el sentido de la memoria histórica en la reivindicación de los derechos humanos:

“El Movice reivindica la recuperación de la memoria histórica como derecho fundamental al esclarecimiento del terror de Estado, pero además exhorta al gobierno distrital a que dicha política pública de la memoria no se asemeje a la

12 Aguilar, P (2008). Políticas de la memoria y memorias de la política.

13 Ibíd

recuperación de episodios inconexos, cometidos por agentes aislados o “manzanas podridas”, en el decir de algunos, sino que sea ésta toda una política pública integral de recuperación de memoria histórica. Una memoria que permita resignificar y dignificar la vida de los familiares, una memoria que incentive la organización y la puesta en escena de sujetos políticos con perspectiva de reivindicación de derechos humanos, actualizando los hechos del pasado y proyectando las luchas del presente y el futuro”¹⁴

De tal manera que como lo indica Maritze Trigos T. OP (citada por Restrepo), hacer referencia a la memoria histórica desde la perspectiva de los derechos humanos y la vida de las víctimas, exige reconocer en la memoria tres condiciones: 1. *Memoria contextual, situada en el espacio y el tiempo, su historicidad.* 2. *Memoria dialéctica*, el ejercicio de memoria como acto de resistencia al silenciamiento impuesto que hace que las víctimas se convierten en sujetos políticos de la historia, actores activos que exigen verdad, justicia y reparación integral. 3. *Memoria “desde abajo” o la mal llamada historia de los “vencidos”*, como reivindicación, es memoria subversiva¹⁵.

En general, estas condiciones, recogen un concepto de memoria histórica que conlleva un significado reivindicativo, que refiere lo simbólico y tiene la capacidad de articulación histórica en las víctimas y en las sociedades en general. Este concepto como recuperación, enfrentamiento del miedo y no sometimiento.

De allí que Maritze Trigos establezca que la memoria debe tener una función:

- *Histórica*, como relatos de los hechos, dimensión espacio-temporal, sin caer en simple historicismo o solo información de hechos.
- *Política*, como elemento de denuncia, de resistencia, de organización.
- *Cultural*, como patrimonio de los pueblos, de conservación de valores y costumbres.
- *Moral y religiosa*, como expresión de la conciencia ética y de fe que trasciende.
- *Social*, como integración, articulación y proyección de la historia vivida.

14 Debates de la memoria. Aportes de las organizaciones de víctimas a una política pública de la memoria (2008-2010)

15 Restrepo, E. Proceso y sentido de la memoria histórica. Hechos violentos - Masacre XIV Cátedra de Historia. Museos, comunidades y reconciliación. Experiencias y memorias en diálogo Trujillo

Es posible plantear también que la manera como logran posicionarse sentidos desde un relato particular, aceptado socialmente, depende de la manera en que, por ejemplo, se relevan determinados aspectos de lo ocurrido¹⁶, razón por la que estos ejercicios de memoria recuperan el lugar de la víctima y la ubican en un escenario político y de las apuestas de las políticas de la memoria histórica¹⁷

Al respecto Aguilar (2008) señala que “Primero, el pasado cobra sentido en su enlace con el presente en el acto de recordar/olvidar. Segundo, esta interrogación sobre el pasado es un proceso subjetivo; es siempre activo y construido socialmente, en diálogo e interacción”¹⁸. En este proceso se cuestiona la posibilidad de un único discurso o de verdades absolutas, se trata de verdades relativas que motivan a la sociedad a sacar sus propias conclusiones.

Desde esta mirada, en la que la memoria es un acto político que tiene impacto social y jurídico, pero que requiere un hecho de permanencia para mantenerse visible y activa, los museos toman otro sentido. Como ejercicios de memoria, que a través de las interacciones dotan de sentido, de nuevos sentidos, para ser un referente en la transformación social. Entonces los museos se hacen vivos, como escenarios para la transmisión de relatos, de narrativas particulares, donde no es el monumento, ni el documento o registro, “más que ser un fiel reflejo de lo ocurrido, suele estar constituida por generalizaciones, en las que el aprendizaje, acertado o no, que los miembros del grupo extraen de ella suele primar sobre el rigor histórico con que se presenta” (Aguilar, 2008)

El sentido de que algunos “lugares de memoria” sean construidos como museos o centros, pero otros impliquen la recuperación de antiguos lugares dedicados a la ejecución de vulneraciones a los derechos humanos, o sean construidos de forma que privilegien la toma de espacios públicos habilitados. Algunos ejemplos de estas distintas formas de ejercicios de recuperación de la memoria son: Fundación Topografía del Terror (Alemania), Museo Memorial del Holocausto (Washington D.C.), Instituto Espacio para la Memoria (Argentina), Fils et Filles de Républicains Espagnols et Enfants de l'exode (Francia), Europe de la Mémoire (Francia), Museu de la Resistència del Delfinat

16 Antequera, J (2011) Memoria Histórica como relato emblemático.

17 Op cit.

18 Ibid

(Francia), Memorial (Russia), Instituto para la justicia y la reconciliación (Sud-áfrica), Comisiones Provinciales de la Memoria (Argentina), Ciudad Alfaro (Ecuador).

Lo anterior, refleja la relación del arte y la cultura y permite posicionar al arte como una acción política y comunicativa.

Memoria y nueva museología

Cuando se reconstruye el pasado, este revivifica el presente y da la posibilidad de proyectar el futuro. Karl Jaspers muy bien lo expresaba:
¿Puede el hombre romper la continuidad de la historia y cortar sus raíces?
No, el hombre tiene que reconocerse en lo que ha sido a fin de encontrarse en el presente. Lo que ha sido el hilo de su historia es un factor indispensable y fundamental para conocer lo que ha de ser.
(Jaspers, 1957:368)

Los museos son dispositivos de memoria, constructores de identidades y son medios difusores de memoria social, de “fragmentos del mundo” (Kingman Gracés, 2004 citado por Zavala, 2008) contenidos en testimonios materiales, que cumplen un papel clave en la transmisión de la herencia cultural¹⁹. Lo anterior, permite hacer énfasis en la necesidad de relacionar los museos con las políticas culturales, de manera que se exalte el papel frente a la sociedad, incorpore procesos políticos, culturales y sociales, a sus prácticas y refleje todo ello, como preservadores y co-constructores de *memoria colectiva*.

En este sentido, los museos como espacios y procesos de recuperación de memoria mediante los cuales las instituciones, organizaciones y entidades responsables dan significado al pasado, pueden expresar formas de resiliencia y mostrar algunas de las configuraciones posibles de la historia, sin pretender que esta es única, sino que puede tener distintas narraciones y por tanto requiere integrar distintas versiones, experiencias y actores. Entonces, se convierten en una oportunidad, para que las comunidades y la sociedad en general aprendan y transformen el presente.

Por tanto, el museo como institución se ha constituido como agente activador del

¹⁹ Op cit.

patrimonio (Dujovne, 2007 citado por Zavala) y de la identidad. A través de las colecciones de objetos (histórico, artístico, científico, etc.), que se exhiben con el fin de enseñar y entretener. Sin embargo, es de notar que en la actualidad al atender los cuestionamientos que sobre su papel se han realizado, este propósito se ha ampliado hacia intervenciones más críticas y reflexivas, comprometiendo a la museología con lo social.

Por lo que las propuestas museales se han ido complejizando, y el modelo de preservación, investigación y comunicación, ha incluido acciones de reactivación y estrategias que apuntan al desarrollo social y comunitario, buscan la intervención ciudadana y el alcance de un Museo Sostenible. Es en esta visión, que la museología como lo señala Zavala aprehende y transmite los hechos reales, movilizando procesos de asociación y de connotación que ayudan a mantener de forma integral los valores de su patrimonio.

La museología se desarrolla históricamente con una perspectiva transdisciplinar, pero que se ha ido acomodando para hacer nuevas interpretaciones sobre las conexiones entre los objetos y el conocimiento. La museología actual además, involucra en sus análisis las teorías de la comunicación y el lenguaje, las ciencias humanas, estudios de cultura material, economía política y medio ambiente entre otras, para llegar a ver el museo como un medio de comunicación. Como consecuencia de este cambio, el museo se transforma y da lugar a que aparezcan otras formas como los centros de ciencia y los museos interactivos.

Estas museografías tienen la intención de establecer un *diálogo* con quien lo visita, es involucrar al público en una *puesta en escena*, invitarlo a que *interactúe* con los objetos expuestos, de manera que es en esta relación que se le ofrece información necesaria para ser *intérprete* de los contenidos o intenciones de la muestra. Así, el museo pasa a ofrecer explicación de los fenómenos, a un lugar donde se recrean acontecimientos, historias y temáticas de interés y permiten que sean el público quien haga la interpretación. Esta metodología participativa, conlleva que el público considere la validez de sus contribuciones y sienta desde sus aportes conexión social con los otros.

Tal y como lo plantea la *Museum Association del Reino Unido* (2013, citado por García, 2014)²⁰ el propósito es enganchar y entusiasmar al público que va a los museos. Esto requiere revisar la accesibilidad y revisar si el museo ofrece un contexto en el que los visitantes se sientan identificados, y si, desde este espacio se puede propiciar el desarrollo de habilidades, confianza y autoestima, y se integra a colectivos para que no se sientan marginados²¹ Lo anterior, es reflexionar si se atiende a la demanda de los visitantes de encontrar cuestiones contemporáneas y “experiencias significativas” que les conecten intelectual y emocionalmente con los contenidos y actividades que se ofrecen.

Para lograr el propósito previsto, en el diseño, desarrollo e implantación se valen de tecnologías interactivas, lo que hace que sea posible que exista la forma de proporcionar mediaciones adecuadas para la interacción, sean un medio para que puedan archivar, anotar, apropiarse y recircular los contenidos. Sin embargo, también se deben notar los costos prohibitivos y la inaccesibilidad a algunas tecnologías como la de realidad virtual por ejemplo, que dificultan su incorporación en los museos y sitios patrimoniales.

En conclusión, la nueva museología propone el museo como un elemento dinamizador y transformador de la realidad, respondiendo a los llamados de los cambios constantes de la sociedad.

En el nuevo museo los objetivos van encaminados a desarrollar la capacidad de iniciativa creativa de todos los integrantes de la comunidad en vista a su total desarrollo. Toda la comunidad ha de reforzar su sentido de identidad cultural, excluyendo cualquier imagen negativa, mediante el reconocimiento de su patrimonio y la necesidad que tiene de conservarlo y difundirlo. La comunidad ha de considerar su patrimonio como una fuente de recursos que favorezcan su desarrollo económico y social, pero, al mismo tiempo, ha de implicarse activamente en el cuidado del mismo, en un ejercicio de “reapropiación tanto del territorio como del patrimonio” para ese fin.

Como tipos de esta museología se reconoce:

²⁰ García, I (2014). El papel de los museos en la sociedad actual: discurso institucional o museo participativo

²¹ Como lo señala García, I, “os grupos minoritarios deben estar representados y tener la oportunidad de compartir sus experiencias. Se busca incluir más voces y vivencias para acceder a una realidad más completa”.

la *museología del espectáculo* (propuesta que presentan a la vez experiencias estéticas y pedagógicas a partir de la lúdica y el teatro), la *museografía del enfoque* (los visitantes se consideran como parte integrante de la escenografía y a su alrededor se utilizan todos los artilugios tecnológicos para cargar el espacio de significados) (Hernández, 2003) privilegiando en la concepción, producción y realización, el uso adecuado del lenguaje.

Estas transformaciones se hacen notorias en las funciones y sentidos del museo, las cuales se pueden precisar así²²:

De la erudición a la educación. Históricamente el énfasis de un museo estaba en la curaduría, es decir, en los objetos de las exposiciones, pero con las nuevas apuestas comienzan a orientar sus actividades hacia el público, es decir, a buscar que el museo sea para este un espacio de ocio, diversión y aprendizaje.

Presentación de la exposición, de estática a dinámica. Los museos dejan las vitrinas para ofrecer exposiciones e instalaciones interactivas, dinámicas y de entretenimiento educativo que animan activamente a los visitantes a explorar y comprender mejor el contenido de las exhibiciones.

Uso de nuevas tecnologías y nuevos medios de comunicación. Los sistemas multimedia interactivos se utilizan cada vez más, las redes, las telecomunicaciones, la tecnología de procesamiento de imágenes 3D, la tecnología de realidad virtual (CAVE), la realidad aumentada, la geolocalización y el hardware de sensores (beacons), son algunos recursos empleados con el fin de optimizar la comunicación interactiva.

También es preciso resaltar que las nuevas tecnologías contribuyen a hacer más interesante el museo y por tanto atraer otro tipo de público (especialmente visitantes jóvenes no cautivos, 18 a 30 años). Algunos museos que emplean estas tendencias son, entre otros, el Museo de la Ciencia de Londres, el Exploratorium, o el Centro Espacial Nacional en Leicester.

Nueva Museografía: objetivos iniciales

- Crear sorpresa y emoción para captar el interés.
- Mejorar la experiencia de aprendizaje a través de la interacción accesible.

²² Espacio Virtual Europa (EVE). Nueva Museografía: Sorpresa, magia, ilusión y emociones

- Animar al público a interactuar intuitivamente con el objeto/contenido.
- Establecer un puente de comunicación efectivo entre objetos y visitantes.
- Proporcionar actividades atractivas y educativas para todo tipo de público.
- Mejorar la interacción social y la comprensión de realidades sociales.

Características

Algunas características de una posible propuesta de diseño museográfico moderno:

- Una gran superficie en la cual se proyecte una imagen que invite a la interacción kinética.
- Desplazamiento contextual (escenografías), uso de recursos conocidos simples combinadas con una computarización para producir sorpresas, sin comprometer la sencillez y funcionalidad original de los sistemas interactivos.
- Estimular el proceso de aprendizaje a través de una experiencia de aprendizaje activa, es decir, todo tipo de visitantes puede aprender a partir del uso de la vista, oído, olfato, tacto y gusto.
- Promoción de la interacción social entre visitantes a partir del diseño de actividades especiales, dotando al público de los beneficios de mejorar sus habilidades de coordinación y socialización dentro del museo.

Marco Conceptual

Este marco presenta algunos elementos conceptuales que permiten precisar la información asociada al tema de los museos y desde allí comprender algunas de las decisiones a tomar y sus posibles implicaciones.

Museología

Como se indica en la cartilla “Museología y Museografía”²³, etimológicamente, la museología es “el estudio del museo”. La museología es la ciencia de los museos que estudia la historia y la razón de ser de los museos, su función en la sociedad, sus peculiares sistemas de investigación, educación y organización, la relación que guarda con el medio ambiente físico y la clasificación de los distintos tipos de museos.

Museografía²⁴

La museografía, es la técnica que estudia y expresa los conocimientos museológicos en el museo. Trata especialmente sobre la arquitectura y el debido ordenamiento de las instalaciones científicas de los museos: ordenar, investigar, clasificar, exponer y visitar. Por tanto la museografía está dentro de la museología, siendo la práctica de esta.

Las actividades relacionadas con la museografía requieren planeación, programación, diseño y montaje de las exhibiciones temporales y permanentes, lleva a cabo el mantenimiento de las exhibiciones y desarrolla el mejoramiento de los procesos museográficos. Para lograr este fin, es preciso desarrollar labores de investigación permanente para que la puesta en escena de los objetos que conforman las exhibiciones sea la correcta conforme los materiales, historias que narran, diseños, etc.

En este sentido, la museografía se define como “la figura práctica o aplicada de la museología, es decir, el conjunto de técnicas desarrolladas para llevar a cabo las funciones museales y particularmente las que conciernen al acondicionamiento del museo, la conservación, la restauración, la seguridad y la exposición” (Desvallées & Mairesse, 2010 citado por SENA)

²³ SENA. Museología y museografía

²⁴ Información tomada de la Cartilla Museología y Museografía.

Tendencias Museográficas. Siguiendo la propuesta del SENA al retomar a María Ángeles Layuno, se establecen tres tendencias museográficas actualmente:

Museografía Estética. Hace referencia al impacto emocional y está claramente representada por la preferencia a la neutralidad y flexibilidad de los espacios. Generalmente se pone de manifiesto en el uso del cubo blanco y neutro que se considera un espacio expositivo ideal aunque a esa tendencia se ha sumado el uso de los más diversos colores sobre los cuales se cuelgan o disponen las obras artísticas. (Vitagliano, 2012 citado por SENA)

Museografía Didáctica. En ella se apunta al impacto cognoscitivo y se materializa en la denominada museografía didáctica y discursiva. Aquí se suelen ofrecer textos muy simples, usar lenguaje coloquial y en la mayoría de los casos sumar imágenes, dibujos, cuadros sinópticos, gráficos, infografías y demás elementos que sin ser originales ayuden al espectador a interpretar los diversos significados y a comprender fácilmente cada tema. Es también muy importante en este tema el uso de recursos multimedia, audiovisuales, maquetas, dioramas, maniqués y escenografías que sitúan a los objetos en su tiempo y espacio. (Vitagliano, 2012 citado por SENA)

Museografía Lúdica. Está relacionada con el impacto recreativo de carácter espectacular, algo que se encuentra enmarcado en la museografía interactiva. Es común en ella las representaciones en tamaño real en escala 1:1 de las más variadas situaciones y espacios. En este tipo de espacios el público no manipula elementos u obras originales sino que tiene la oportunidad de usar copias que le permiten aprender sobre tal o cual técnica o proceso, como por ejemplo armar una silla. (Vitagliano, 2012 citado por SENA)

Museo

De acuerdo con la definición adoptada por el Consejo Internacional de Museos (Icom) en el año 2007, [...]

“un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, y abierta al público, la cual adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y de su medio ambiente, con fines de estudio, educación y deleite”.

El énfasis de esta definición se encuentra en las funciones básicas de investigar, coleccionar, conservar, exhibir y comunicar, que operan de manera integrada alrededor del cumplimiento de tres propósitos: educación, estudio y deleite.

En la Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad realizada por la UNESCO (2015), por museo se entiende:

"una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo". En esta condición, los museos son instituciones que tratan de representar la diversidad natural y cultural de la humanidad y desempeñan una función esencial en la protección, preservación y transmisión del patrimonio."

De manera más cercana Núñez indica que:

"los museos son el centro de las emociones colectivas donde se alberga la materialización de la memoria, los objetos son sus instrumentos y la exposición museal es el espacio donde se configura. Con este escrito se busca mostrar a los museos como lugares para incentivar el encuentro emotivo e intelectual con el conocimiento y la expresión colectiva"²⁵

Desde la creación del Consejo Internacional de Museos-ICOM en 1946, la definición de museo del ICOM ha ido evolucionando para reflejar profundos cambios en la sociedad y las realidades de la comunidad museística internacional. Según los Estatutos del ICOM, aprobados por la 22ª Asamblea General en Viena (Austria) el 24 de agosto de 2007:

"un museo es una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo."

De esta forma los museos y la concepción sobre ellos, se han transformado, ajustado y

²⁵ Núñez, A. (2006) El museo como espacio de mediación: el lenguaje de la exposición museal. Universidad del Cauca

reinventado sus principios, políticas y prácticas. Como lo refleja la propuesta de ICOM en reunión de julio de 2019, en la que propone como alternativa de definición de museo:

“Los museos son espacios democratizadores, inclusivos y polifónicos para el diálogo crítico sobre los pasados y los futuros. Reconociendo y abordando los conflictos y desafíos del presente, custodian artefactos y especímenes para la sociedad, salvaguardan memorias diversas para las generaciones futuras, y garantizan la igualdad de derechos y la igualdad de acceso al patrimonio para todos los pueblos.

Los museos no tienen ánimo de lucro. Son participativos y transparentes, y trabajan en colaboración activa con y para diversas comunidades a fin de coleccionar, preservar, investigar, interpretar, exponer, y ampliar las comprensiones del mundo, con el propósito de contribuir a la dignidad humana y a la justicia social, a la igualdad mundial y al bienestar planetario”.

Según este Consejo la definición de museo debe:

- Ser clara respecto a los objetivos y a la escala de valores que utilizan como referencia para hacer frente a los retos y responsabilidades relacionados con la sostenibilidad, la ética, la política, la sociedad y la cultura.
- Incluir, las funciones de acopio, conservación, documentación, investigación, exposición y otras formas de transmitir las colecciones o cualquier otra prueba del patrimonio cultural, como elementos definatorios y esenciales de los museos.
- Reconocer la urgencia de las crisis de la naturaleza y la obligación de desarrollar y aplicar soluciones sostenibles.
- Reconocer y admitir, con respeto y consideración, las muy diferentes visiones del mundo, así como las condiciones y tradiciones relacionadas con el trabajo de los museos de cualquier país.
- Admitir y reconocer con preocupación los legados y la constante presencia de profundas desigualdades sociales y asimetrías en la distribución del poder y de la riqueza a nivel mundial, nacional, regional y local.
- Expresar el compromiso de los museos a ser valiosos lugares de reunión y plataformas abiertas y diversas de aprendizaje e intercambio.
- Expresar la responsabilidad y la transparencia con la que se espera que los museos obtengan y utilicen sus recursos materiales, económicos, sociales e intelectuales.

En la misma línea de lo anterior, el observatorio Iberoamericano de Museos, indica que las condiciones que en general se tienen en cuenta en la definición de museo, corresponden a la utilizadas por el ICOM e incluyen aspectos en los que suelen coincidir las definiciones referenciadas:

- El carácter de institución permanente.
- La ausencia de ánimo de lucro, y la titularidad pública, privada o mixta.
- Con destinatarios claros: al servicio de la sociedad y su desarrollo y, por lo tanto, abierta al público.
- Cuenta con una estructura organizativa para el cumplimiento de una serie de acciones: reunir, adquirir, conservar, investigar, estudiar, exhibir y comunicar.
- Orientada al cumplimiento de unas finalidades: fines de estudio, educación y deleite.
- Sobre unos contenidos: patrimonio material e inmaterial (datos materiales del ser humano y de su entorno, bienes culturales y naturales, bienes y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico y de cualquier otra naturaleza cultural que dan evidencia de los pueblos y su entorno, especies vivas, tanto botánicas como zoológicas, testimonios, representaciones de realidades existentes o virtuales); así como bienes de patrimonio cultural, bienes culturales, ambientales o paisajísticos.

Colección

Según el documento Recomendación de la UNESCO, por *colección* se entiende "*un conjunto articulado de bienes naturales y culturales, materiales e inmateriales, pasados y presentes*", sin embargo, dan la libertad para que cada Estado defina lo que entiende por *colección*. Según lo anterior, en Colombia se entiende por Colección "*la clasificación de las piezas de un museo, permite su documentación y su manejo, al igual que su conservación*"²⁶

El elemento definatorio de un museo es su colección y una de sus tareas más importantes es coleccionar. Cada museo dependiendo de su colección definirá su perfil y necesidades. Una buena colección debe poseer una información de base indispensable para no perder su valor científico potencial y cultural. Deben estar identificados su procedencia,

²⁶ En <http://www.museonacional.gov.co/colecciones/Paginas/default.aspx>

ubicación cronológica, contexto cultural, importancia, etc.²⁷

Los sistemas de clasificación para las colecciones se remontan al siglo XVI y han evolucionado puesto que la manera como se organiza una colección es testimonial de la relación del ser humano con el mundo exterior, por ejemplo, en el Museo Nacional de Colombia, coordinador de la Política existen cuatro tipos de colección que se agrupan de acuerdo con el sentido que adquieren los objetos dentro de la Institución: Arqueología, Arte, Historia y Etnografía.

Restauración, Conservación y Preservación²⁸

Los museos conservan los bienes culturales con el objetivo de garantizar su transmisión a las generaciones futuras. Esta función es una finalidad imprescindible y justifica en sí misma la existencia del museo.

Restauración, es el proceso de tratamiento de bienes culturales dedicado a recobrar un estado conocido o asumido, a menudo por medio de la adición de material no original.

Conservación, es la profesión dedicada a la preservación de bienes culturales para el futuro. Las actividades de conservación incluyen estudio, documentación, tratamiento, y cuidado preventivo, apoyado por la investigación y la educación. Tienen como objetivo la puesta en marcha de los medios necesarios para garantizar el estado de un objeto contra toda forma de alteración, a fin de legarlo a la posteridad lo más intacto posible. Dentro del proceso se estudian los agentes que ataquen directamente el estado del monumento como: clima (temperatura y humedad), iluminación, polvo, humos, entre otros.

Preservación, significa proteger los bienes culturales a través de actividades que minimizan la destrucción, la degradación, la disociación o incluso el robo. Esta protección está respaldada por la recolección, el inventario, la custodia, la seguridad y la restauración. El principal objetivo de la preservación es prolongar la existencia de los bienes culturales.

Estas labores también incluyen las relacionadas con las operaciones de seguridad general

²⁷ SENA. Museología y museografía

²⁸ *Ibíd*

(protección contra robo y vandalismo, incendio o inundaciones, terremotos y motines), las disposiciones llamadas de conservación preventiva, es decir “el conjunto de medidas y acciones que tienen por objetivo evitar y minimizar los deterioros o pérdidas futuras.

Patrimonio

Conforme al documento de Recomendación de la Unesco, por *Patrimonio* se entiende:

“un conjunto de valores y expresiones materiales e inmateriales que las personas seleccionan e identifican, independientemente de quien sea su propietario, como reflejo y expresión de sus identidades, creencias, conocimientos, tradiciones y entornos vivos, y que merecen que las generaciones contemporáneas las protejan y mejoren, y las transmitan a las generaciones futuras”.

El término *patrimonio* se refiere también a las definiciones de patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, bienes culturales y objetos culturales que figuran en las convenciones de la Unesco sobre la cultura. Es por lo que se suele indicar que “los museos se han constituido como grandes agentes activadores del patrimonio y de la identidad”²⁹

El *patrimonio natural* incluye paisajes, formaciones físicas y geológicas con valor científico y estético y áreas delimitadas que constituyen el hábitat de plantas y animales en peligro de extinción, tales como parques naturales o marítimos³⁰.

El *patrimonio cultural*³¹, se entiende como la expresión creativa de la existencia de un pueblo en el pasado remoto, en el pasado cercano y en el presente. Refiere a las tradiciones, las creencias y los logros de un país y su gente, incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran. La palabra patrimonio significa algo que ha sido heredado, debe, de hecho, considerarse como el legado que recibimos de nuestros ancestros y que debe pasar a las futuras generaciones.

El *patrimonio material* (que se puede palpar, tocar) incluye monumentos, edificios, esculturas, pinturas, objetos, documentos, etc. Esta clase de patrimonio comprende el patrimonio mueble (que se puede transportar fácilmente de un lugar a otro) e inmueble

²⁹ Zavala, M (2015). Los desafíos de los museos: La memoria como proyecto curatorial. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, Argentina.

³⁰ Unesco (2015) Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad.

³¹ *Ibid*

(que no se puede retirar de su lugar de origen).

El *patrimonio inmaterial* incluye la música, la danza, la literatura, el teatro, las lenguas, los conocimientos, las ceremonias religiosas, las manifestaciones tradicionales, etc.

De lo anterior se deduce que el Patrimonio Cultural abarca más que colecciones de objetos o monumentos: incluye manifestaciones intangibles, tales como la tradición de los símbolos vivientes y abarca todo aquello que tiene un significado particular para los grupos históricos. De tal manera que solo pueden considerarse patrimonio cultural de la Nación aquellos bienes y manifestaciones a los cuales las personas, los grupos o las instituciones con competencias atribuidas legítimamente, mediante un proceso razonable, reflexivo, transparente, incluso público les confiere valores o atribuciones de identidad.

El patrimonio cultural es importante porque transmite distintos valores, mensajes (históricos, artísticos, estéticos, políticos, religiosos, sociales, espirituales, naturales, simbólicos, etc) que contribuyen a darle valor a la vida de las personas. Representa la identidad de una sociedad, el vehículo para entender la diversidad de los pueblos y desarrollar una política para la paz y la comprensión mutua.

El Ministerio de Cultura concibe el patrimonio cultural de manera incluyente, diversa y participativa, como una suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y está constituida por un complejo conjunto de activos sociales de carácter cultural (material e inmaterial), que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Adicionalmente, lo entiende como factor de bienestar y desarrollo y está consciente de que todos los colombianos tienen el compromiso y la responsabilidad de velar por su gestión, protección y salvaguardia³².

En consonancia con las normas referidas y con la Convención de la Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada en París el 17 de octubre de 2003, adoptada por Colombia mediante la Ley 1037 de 2006³³ y promulgada mediante el Decreto 2380 de 2008, hacen parte de dicho patrimonio los usos, prácticas,

³²En <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-en-Colombia/Paginas/default.aspx>

³³ Artículo 3°. Comunidad o colectividad. Para los efectos de este decreto, se entiende como comunidad, colectividad, o grupos sociales portadores, creadores o vinculados, aquellos que consideran una manifestación como propia y como parte de sus referentes culturales. Para los mismos efectos, se podrá usar indistintamente el término "comunidad", "colectividad", o "grupo social".

representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural.

Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta lista se podrá integrar con manifestaciones que correspondan a uno o varios de los siguientes campos:

- Lenguas y tradición oral. Entendidos como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial, y como medio de expresión o comunicación de los sistemas de pensamiento, así como un factor de identidad e integración de los grupos humanos.
- Organización social. Corresponde a los sistemas organizativos tradicionales, incluyendo el parentesco y la organización familiar, y las normas que regulan dichos sistemas.
- Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo. Conocimiento que los grupos humanos han generado y acumulado con el paso del tiempo en su relación con el territorio y el medio ambiente.
- Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales. Comprende el conjunto de tradiciones familiares y comunitarias asociadas a la producción de tejidos, cerámica, cestería, adornos y en general, de objetos utilitarios de valor artesanal.
- Artes populares. Recreación de tradiciones musicales, dancísticas, literarias, audiovisuales y plásticas que son perpetuadas por las mismas comunidades. Actos festivos y lúdicos.
- Acontecimientos sociales y culturales periódicos, con fines lúdicos o que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas y excepcionales, generadoras de identidad, pertenencia y cohesión social. Se excluyen las manifestaciones y cualquier otro espectáculo que fomente la violencia hacia los animales.
- Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat. Conocimientos, técnicas y eventos tradicionales relacionados con la construcción de la vivienda y las prácticas culturales asociadas a la vida doméstica.

- Patrimonio Cultural Inmaterial asociado a los espacios culturales. Este campo comprende los sitios considerados sagrados o valorados como referentes culturales e hitos de la memoria ciudadana.

A esta lista sólo pueden ingresar las manifestaciones culturales que, además de corresponder a alguno de los campos descritos, sean compatibles con los derechos humanos y con imperativos de respeto entre comunidades, grupos de individuos y con el concepto de desarrollo sostenible. De tal forma, que las prácticas que aunque tengan un carácter cultural incuestionable, tengan alguna implicación lesiva contra personas o animales no ameritan el nivel especial de salvaguardia³⁴.

Según la Convención de la Unesco 2003, el objetivo principal es salvaguardar la viabilidad de las prácticas del patrimonio vivo con miras a las generaciones futuras, teniendo en cuenta la participación de las comunidades, grupos e individuos involucrados. Enfoques como la museología participativa, pueden contribuir al trabajo de los museos sobre el patrimonio vivo a través de procesos interactivos.

Museos, estructura y referencias

Componentes sustanciales en la misión de un museo

- preservación del patrimonio,
- recuperación de la memoria,
- preservación de los usos y costumbres locales,
- escenificación de los procesos históricos a partir de relatos participativos,
- generación de sentido de pertenencia,
- construcción de ciudadanía y socialización de identidades,
- investigación,
- promoción de desarrollo de la industria turística.

En lo que respecta a la función social, es importante resaltar que los museos pueden

³⁴ De acuerdo con la Unesco, se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial. Allí quedan comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y la revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos

desempeñar un papel importante en

- la creación de los vínculos y en la cohesión social,
- la construcción de la ciudadanía,
- la reflexión sobre las identidades colectivas,
- el debate sobre cuestiones históricas, sociales, culturales y científicas,
- hacer frente a cambios que dan lugar a un aumento de la desigualdad,
- la promoción del respeto de los derechos humanos y la igualdad de género,
- la promoción y acceso a la cultura para todos, incluidos los grupos desfavorecidos.

Estos componentes señalados en la política son precisados con las denominadas **funciones** primordiales de los museos, indicadas en el documento de la Unesco, listando las siguientes:

Preservación. La preservación del patrimonio comprende actividades relacionadas con la adquisición y gestión de las colecciones, con inclusión de análisis de riesgos y la creación de capacidades de preparación y planes de emergencia, así como seguridad, conservación preventiva y correctiva y restauración de los objetos museísticos, garantizando la integridad de las colecciones utilizadas y almacenadas.

Investigación. La investigación, incluido el estudio de las colecciones, es otra función primordial de los museos. Los museos pueden llevar a cabo las investigaciones en colaboración con terceros. Solo mediante el conocimiento obtenido de las investigaciones puede materializarse y ofrecerse al público el potencial íntegro del museo. La investigación es de la máxima importancia para los museos porque ofrece la oportunidad de reflexionar sobre la historia en un contexto contemporáneo, así como para la interpretación, representación y exposición de las colecciones.

Comunicación. Los museos deben interpretar y difundir activamente los conocimientos sobre las colecciones, los monumentos y los sitios de sus esferas de especialización, y organizar exposiciones según proceda. Además, deberían utilizar todos los medios de comunicación para desempeñar un papel activo en la sociedad, por ejemplo organizando actos públicos y participando en actividades culturales pertinentes y otras interacciones con el público en forma física y digital.

Educación. Los museos imparten educación formal y no formal y aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la elaboración y transmisión de conocimientos y programas educativos y pedagógicos en asociación con otras instituciones docentes, en particular la escuela. Los programas educativos de los museos contribuyen principalmente a la educación de diversos públicos en las disciplinas a las que pertenecen sus colecciones y en la vida cívica, y contribuyen a crear una mayor conciencia de la importancia de preservar el patrimonio y promover la creatividad. Además, los museos pueden proporcionar conocimientos y experiencias que permitan entender mejor las cuestiones sociales con ellos relacionadas.

Características

Según el documento de política, los museos deben responder a estas condiciones para su funcionamiento:

- Estar constituidos jurídicamente, por tanto tener un nombre y una dirección.
- Prestar sus servicios en un horario claramente establecido y respetado, que debe estar disponible a los públicos en un lugar visible, al igual que el nombre del museo (tener salas de exhibición abiertas a los públicos, el desarrollo e implementación de actividades destinadas a las comunidades, la catalogación y el estudio de las colecciones a su cargo)
- Cuenten con algún tipo de testimonio (colecciones o documentación) que evidencie procesos adelantados con relación a un patrimonio cultural (material o inmaterial) o a un patrimonio natural o memoria que se quiere conservar para la sociedad.
- Desarrolle actividades mínimas de conservación preventiva de los testimonios (colecciones o documentación que preservan) de acuerdo con las pautas existentes a nivel nacional e internacional.
- Posea un inventario básico y con un registro de los testimonios (colecciones o documentación que se preservan) elaborados con base en normas básicas internacionales aplicadas a cada tipo de patrimonio.
- Recopile información detallada sobre los testimonios (colecciones o documentación que se preservan) que ponga a disposición del público.
- Investigue sobre sus colecciones para generar conocimiento, desarrollar exposiciones temporales y determinar una política de adquisición de objetos.

- Realice renovación periódica de los guiones museológicos de los montajes permanentes.
- Diseñe, implemente y evalúe los programas de exposiciones temporales e itinerantes.
- Diseñe, implemente y evalúe los programas educativos (visitas guiadas, talleres, recorridos especiales, entre otros)
- Diseñe, implemente y evalúe las estrategias de divulgación de servicios y actividades del museo.
- Diseñe, implemente y evalúe los programas de conservación preventiva que incluya el monitoreo de las condiciones medio ambientales que pueden afectar los objetos de la colección y el inmueble.
- Gestione recursos de carácter público y privado para el desarrollo de proyectos.
- Realice actividades complementarias como conferencias, talleres, conciertos y presentaciones de artes escénicas.
- Realice actividades de mantenimiento y conservación del inmueble que alberga las colecciones o testimonios.

Finalmente plantea que para el logro de sus propósitos el museo debe realizar estudios de públicos que incluyan: registro de visitantes, caracterización por tipo de público³⁵, aplicación de metodología para conocer la percepción de los públicos sobre el museo, sus gustos y sus expectativas a futuro³⁶

Categorización por contenidos³⁷

- *Arqueología*, entidades basadas en el estudio de sociedades antiguas a través de sus restos materiales (objetos materiales con valor histórico y/o artístico), y procedentes de excavaciones, prospecciones, hallazgos arqueológicos o que se puedan estudiar a través de métodos arqueológicos.
- *Artes Visuales y Plásticas*, organizaciones cuyos contenidos son piezas y procesos de creación de naturaleza eminentemente visual (pintura, grabado, dibujo, fotografía, cine, escultura...). Incluye tres subcategorías:
 - Bellas Artes: para obras artísticas desde la antigüedad al siglo XIX.

³⁵ Clasificación del público visitante: Por edad, según su procedencia (vecinos, nacionales, extranjeros), según el uso (Cultural, esparcimiento, estudio, formación), según la frecuencia, según el nivel de educación.

³⁶ En <http://www.museoscolombianos.gov.co/elitinerante2015/58/default.aspx>

³⁷ Sugerida por Ibermuseos

- Arte contemporáneo: para obras y piezas artísticas realizadas en los siglos XX y XXI.
- Artes Decorativas y Diseño: obras de carácter artístico de tipo ornamental, vinculadas a arquitectura o con función práctica y utilitaria asociada (cerámica, textiles, diseño...)
- *Antropología/Etnografía*, vinculados con los aspectos biológicos del hombre y de su comportamiento como miembro de una sociedad, culturas o a través de elementos culturales (incluye a museos de arte tradicional, de costumbre popular o de folklore)
- *Ciencias Naturales e Historia Natural*, aquellas entidades conectadas con el estudio de la Naturaleza (Botánico, Paleontología, Zoología, Mineralogía, Paleontología...)
- *Ciencia y Tecnología*, vinculadas a objetos y principios vinculados a procesos y avances tecnológicos y científicos.
- *Historia*, relacionados con el estudio de un momento o época pasada en el ámbito de las ciencias sociales.
- Otros, categoría que engloba a todos aquellos museos y colecciones museográficas que no pueden incluirse en las categorías anteriores. Es de considerar que la nueva museología aporta un nuevo servicio a la comunidad que determina que el museo se implique en la sociedad, lo que hizo que surgieran otras formas, como los museos de barrio o el museo contextual (no solo interesa por el objeto, sino por toda la documentación que genera toda la investigación), entre otros.

Subtipos de museos:

- *Colección Museográfica*, entendida como conjunto de bienes culturales, que aún sin cumplir todas las características asociadas al concepto de museo, cuenta con un carácter expositivo permanente con condiciones asociadas de conservación y seguridad.
- *Centro de Interpretación*, como entidad museística que aborda la información sobre un tema en un entorno más inmediato, resaltando algún aspecto concreto común a todos los contenidos tratados (se excluyen los Centros de Interpretación de la Naturaleza).
- *Museo de Sitio*, una tipología cuya especificidad vienen marcada por estar asociada a la puesta en valor de un bien histórico a través de la musealización en el lugar en el que fueron concebidos originalmente (yacimientos arqueológicos, monumentos...)

- *Casa Museo*, en el que los contenidos objeto de exhibición están enlazados con un elemento patrimonial residencial o casa natal de un personaje.
- *Ecomuseo*, con especificidad museográfica asociada y vinculada a un espacio o patrimonio natural.
- *Cibermuseo*, cuyo ámbito de acción no cuenta con soporte patrimonial material, sino virtual.

Tipos de Exposiciones

Las exposiciones pueden dividirse en varios tipos de acuerdo con sus contenidos, duración y carácter.

De acuerdo con el tiempo:

- Exposición de carácter permanente: exhibidas sin modificaciones por largos períodos de tiempo.
- Exposiciones de carácter temporal: Exhibidas por períodos limitados de tiempo. Son organizadas en torno a un tema, una conmemoración, divulgación. Pueden presentarse como:
 - Exposiciones fijas: Realizadas en el propio museo
 - Exposiciones itinerantes: permiten descentralizar un museo, ya que a través de éstas se hace llegar parte de su colección a lugares distantes y a segmentos de público que de otra manera difícilmente podrían tener contacto con estas piezas, aportando así al desarrollo educativo y cultural de la Nación.

De acuerdo con el contenido:

- *Arte*: Refiere a piezas de todos los períodos artísticos en pintura, escultura, dibujo, grabado, artes del fuego, nuevos medios y otros.
- *Antropología*: Refiere a exhibiciones del estudio del hombre, costumbres, arqueología, etnología, idiomas, escrituras, folklores, etc.
- *Ciencias*: Refiere a piezas, documentos, ejemplares de animales y objetos que suministran las ciencias básicas, como la matemática, la química, la biología y la física.
- *Tecnología*: Refiere a objetos de carácter tecnológico, contempla los avances científicos en el campo de la investigación, así como el desarrollo de maquinarias y

productos industriales como: microscopios, telescopios, industria automovilística, ferroviaria, de aviación, etc.

- Historia: Refiere a exposiciones de material ideológico, narrativo y discusión de hechos de la Historia.

De acuerdo con el carácter

- Individual: Es aquel tipo de muestra expositiva que se realiza de un solo artista.
- Colectiva: Es aquel tipo de exposición que se realiza con un grupo de artistas o una tendencia.
- Antológica: Es aquel tipo de exposición que se realiza con las obras más representativas de un artista.
- Retrospectiva: Es aquella exposición que abarca las diferentes etapas de indagación expresiva realizadas por el creador. Por lo general, se seleccionan las obras más representativas de cada período, lo cual permite al espectador obtener una visión más amplia del trabajo realizado, a través de los años, por el artista.
- Histórica: Es aquel tipo de muestra donde se requiere exhibir aspectos de un período y/o períodos históricos determinados.
- Conmemorativa: Exposición que tiene por objeto destacar un hecho o personaje de relevancia histórica.
- Cronológica: Exposición realizada que toma como referencia alguna época o momento determinado de tiempo.
- Temática: Exposición donde se destaca un tema específico.

Marco Normativo

Constitución Política

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: ...Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades...La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país...

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Decreto 833 de 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1746 de 2003. Por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.

Ley 1037 DE 2006. Por medio de la cual se aprueba la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003), y hecha y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2941 de 2009. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial. Establece, sobre el patrimonio cultural inmaterial, lo siguiente:

Artículo 2°. Integración del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Patrimonio Cultural Inmaterial se integra en la forma dispuesta en los artículos 4° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1° de la Ley 1185 de 2008, y 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8° de la Ley 1185 de 2008.

Ley 1675 de 2013. Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido.

Resolución 1974 de 2013. Por el cual se crea el Programa Fortalecimiento de Museos y se determinan sus líneas de acción; se crea un Grupo Interno de Trabajo, se establecen sus funciones y se designa el coordinador. Ente las líneas de acción se encuentran: organización del sector, gestión del patrimonio de las necesidades museales del país, formación, apoyo técnico, comunicaciones.

Ley General de Cultura

La Ley 397 de 1997, por medio de la cual se creó el Ministerio de Cultura, hace referencia específica a los museos del país y sus labores. Señala que:

[...] la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación de este, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

Las acciones del Estado en relación con el desarrollo de los museos del país, son: fomento de los museos del país, la investigación científica e incremento de las colecciones, la especialización y tecnificación del personal de los museos, la protección y seguridad del patrimonio cultural que albergan los museos, el fomento y apoyo de programas de conservación y restauración de las colecciones que albergan los museos del país, el control de las colecciones y gestión de los museos públicos y privados y la generación de recursos para la financiación de las actividades de los museos.

Política de museos

El Ministerio de Cultura, a través del Museo Nacional, tiene bajo su responsabilidad la protección, conservación y desarrollo de los museos existentes y la adopción de incentivos para la creación de nuevos museos en todas las áreas del Patrimonio Cultural de la Nación.

En este marco, también tiene la responsabilidad de estimular el carácter activo de los museos al servicio de los diversos niveles de educación como entes enriquecedores de la vida y de la identidad cultural nacional, regional y local. Esta política procura el fortalecimiento de estas entidades bajo los principios éticos que para su gestión aplica el Ministerio de Cultura así: reconocimiento y respeto de la diversidad cultural; libertad de creación y expresión; inclusión; apoyo al desarrollo de múltiples identidades culturales; difusión cultural para la construcción de la ciudadanía; interacción entre manifestaciones culturales nacionales e internacionales; acceso a los derechos culturales y a la cultura, y aplicación de un enfoque diferencial.

Ibermuseos

Aunque no refiere a una norma particular, se retoma en este apartado dado que brinda lineamientos y guía el trabajo de los museos de Iberoamérica.

Este programa de cooperación para los museos de Iberoamérica tiene el objetivo de promover el fortalecimiento de más de nueve mil instituciones existentes en la región, razón por la ofrece distintos documentos, lineamientos y asesorías para que, quienes hacen parte de este programa tengan recursos similares.

Así, define como sus objetivos:

- Contribuir a la articulación de las políticas públicas museológicas en Iberoamérica favoreciendo el desarrollo sostenible y la integración regional de los museos.
- Contribuir a la protección del patrimonio museológico de la región.
- Fortalecer la función social de los museos.
- Perfeccionar la gestión de las instituciones museales de la región.

En tal sentido, trabaja para fortalecer a los museos iberoamericanos a través de la valorización del patrimonio museológico, de la calificación y movilidad de los trabajadores de dichas instituciones, de la producción, circulación e intercambio de conocimientos y de la articulación y creación de redes para la promoción de políticas públicas para el sector.

El Programa cuenta, con el apoyo administrativo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Colombia es participante desde 2007 y firmante de la Declaración de Salvador. Forma parte de las Mesas Técnicas de las líneas de acción Observatorio Iberoamericano de Museos y Sostenibilidad

Observatorio Iberoamericano de Museos. El observatorio incentiva la investigación y el perfeccionamiento de la gestión de instituciones y procesos museológicos de la región. Promueve el trabajo colaborativo entre los países miembros de Ibermuseos, desarrollando investigaciones, produciendo herramientas y construyendo conocimiento sobre el sector de museos de Iberoamérica.

Entre otras labores, realiza el *Panorama de los museos de Iberoamérica*, el cual muestra de manera sistematizada datos fundamentales sobre el sector de los museos. Refleja la institucionalidad, la definición de museo, la política nacional de museos, el número de instituciones oficialmente censadas y sus fuentes, así como los recursos de información en línea sobre la materia existentes en cada uno de los países de la región.

El diagnóstico realizado para el país presenta la siguiente información:

- ✓ Institución responsable: Ministerio de la Cultura - Museo Nacional de Colombia

- ✓ Definición legal de Museo. Entidad museal: *“Un Museo es una organización sin ánimo de lucro, expresada en un ambiente de aprendizaje, que interactúa con sus colecciones, su territorio y sus ciudadanos; mediante experiencias que dinamizan la apropiación de la memoria, el patrimonio y el conocimiento para la transformación social”*.
- ✓ Legislación: Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997). “Política Nacional de Museos”, Ministerio de Cultura a través del Museo Nacional de Colombia y el Programa Fortalecimiento de Museos, 2009.
- ✓ Resoluciones ministeriales No. 1974, 1975, 1976 de 2103: Resolución 1974 de 2013: Por la cual se crea el “Programa Fortalecimiento de Museos y determinan sus líneas de acción”. Resolución 1975 de 2013: Por la cual se establece la estructura organizativa y funciones de la Redes de Museos y; se crea el Consejo Nacional de Museos. Resolución 1976 de 2013: Por la cual se establece el procedimiento de registro y clasificación de entidades museales del país.
- ✓ Política Nacional de Museos: Sí
- ✓ Número de museos oficialmente censados y fuente. El país cuenta con 318 museos censados, según el Sistema de información de museos colombianos – SIMCO, si bien se han identificado 755 instituciones museales abiertas al público.
- ✓ Recursos de Información en internet. Sistema de Información de Museos Colombianos – SIMCO.

Política de colecciones – Museos del Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura, tiene la responsabilidad de *“Conservar, investigar, divulgar, exhibir e incrementar el patrimonio material e inmaterial de la Nación, a través de las colecciones de los museos del Ministerio de Cultura y entidades afines, de manera eficaz, eficiente y efectiva, para estudio, educación y deleite del público”*.

A su vez, acorde el Decreto 1746 de 2003, es responsable de: *“Apoyar y consolidar la investigación, organización, conservación, incremento, protección, publicación y divulgación de las colecciones del patrimonio cultural mueble del país que forman parte de los museos del Ministerio de Cultura y establecer políticas de adquisiciones para el incremento de las colecciones de los museos estatales”*, así como *“Localizar, adquirir, investigar y conservar testimonios materiales representativos de los distintos períodos, áreas y valores de la historia de la cultura nacional”*.

En este marco, ha establecido que los objetos de las colecciones de los museos hacen parte del patrimonio cultural de la nación, estas funciones conllevan a una atención especial en la manera en que se constituyen las colecciones de los museos, su manejo, conservación, estudio e investigación de los objetos que la conforman, así como su registro, catalogación, documentación y exhibición.

Es importante indicar que las piezas arqueológicas tienen una legislación específica sobre su manejo, según el Decreto 833 de 2002. La política de colecciones establece los principios para el manejo de éstas y cada museo debe consignarlas en un documento escrito.

Estrategia propuesta

Como se planteó anteriormente, esta propuesta de reconstrucción de memoria histórica y colectiva del movimiento LGBTI, en el marco de la PPLGBTI, es resultado de muchos años de recolección de información, aunque en la mayoría de las veces no formal o sistematizada, pero que si hizo evidente la necesidad de posicionar unos referentes que permitan encontrar la diversidad sexual y de géneros en las historia narrada del país y de la ciudad.

Con estos antecedentes, se planteó la necesidad de realizar unos lineamientos para el diseño de un Museo LGBTI, de tal forma que se desarrolló una metodología que ubico el sentido del museo como recurso para dar forma a la necesidad identificada, siendo que, como se presenta más adelante, este reúne una serie de condiciones apropiadas para el logro de este propósito. Desde esta metodología se realizó una revisión documental, que permito retomar distintas investigaciones y normatividad relacionada, y se indagó sobre el tema con actores relevantes a traves de entrevistas semiestructuradas.

La información obtenida se retoma en la siguiente propuesta, la cual desarrolla la estructura

De manera general la Unesco, en los instrumentos relacionados con el patrimonio cultural y natural reconoce la importancia de los museos en su protección y promoción y establecen la función social que deben cumplir para hacer este patrimonio accesible al público. En tal sentido, los museos son depositarios de bienes representativos del Patrimonio Cultural de la Nación.

Sin embargo, también es de anotar que en Colombia existen 468 museos registrados en la base de datos de la Red Nacional de Museos, de los cuales 359 se encuentran abiertos, 37 cerrados, 45 cerrados temporalmente y 27 en proceso de creación. De las 355 instituciones museísticas registradas en Colombia, un 43% está constituida como entidad privada, el 5% es entidad mixta y el 52% restante es entidad pública o depende de una entidad pública, según los datos señalados por el Ministerio de Cultura.

Los datos anteriores ponen en evidencia que si bien existe el respaldo normativo, el funcionamiento de un museo es más complejo y exige otra serie de aspectos para mantenerse en el tiempo, lo que hace que el museo propuesto acoja las nuevas tendencias y se apoye en la tecnología para disminuir dichos riesgos.

Del por qué un Museo virtual

Los museos desempeñan un papel importante en la sociedad y en este sentido, no están exceptos de sufrir adecuaciones conforme los cambios de la misma sociedad y a los desarrollos tecnológicos, así como al papel que las tecnologías en la vida de las personas, las nuevas formas de comunicación, expresión e interacción.

Así, se retoman dos consideraciones, la primera referente a la nueva museología y la segunda en lo que específicamente compete a un ciber museo.

La nueva museología propone el museo como un elemento dinamizador y transformador de la realidad, respondiendo a los llamados de los cambios constantes de la sociedad.

En el nuevo museo los objetivos van encaminados a desarrollar la capacidad de iniciativa creativa de todos los integrantes de la comunidad en vista a su total desarrollo. Toda la comunidad ha de reforzar su sentido de identidad cultural, excluyendo cualquier imagen negativa, mediante el reconocimiento de su patrimonio y la necesidad que tiene de conservarlo y difundirlo. La comunidad ha de considerar su patrimonio como una fuente de recursos que favorezcan su desarrollo económico y social, pero, al mismo tiempo, ha de implicarse activamente en el cuidado del mismo, en un ejercicio de “reapropiación tanto del territorio como del patrimonio” para ese fin.

Por su parte, los museos virtuales según Sabbatini, son “una colección de objetos digitalizados, organizados lógicamente según el tema de interés, con métodos de interacción informatizados y con objetivos similares a los de cualquier museo, pero con acceso mundial mediante internet”. Estos museos desde la nueva museología hacen mayor énfasis en la relación que establece con el público, en las colecciones que presentan, la forma de presentarlas y por su puesto en la puesta en escena. Cada museo virtual presenta distintos elementos como folletos virtuales de información, colecciones,

exhibiciones en línea, visitas virtuales, ambientes en realidad virtual, materiales y actividades educativas.

Así, esta estrategia da lugar a la experiencia LGBTI, al reconocimiento de la diversidad dentro de la diversidad, a la difusión del patrimonio cultural, la promoción del talento y el aporte de manera permanente y significativo a la renovación de la sociedad, siendo un agente de transformación para la ciudad y el país. Reconoce las prácticas relacionadas con las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, las luchas, las organizaciones y movimientos, los logros y las resistencias; también contribuye a recuperar, reconstruir y preservar la memoria histórica en la que se pueda dar lugar a las personas LGBT como grupo discriminado.

De igual manera, da lugar a las expresiones culturales de las personas de los sectores LGBT, sus contribuciones en la historia del país, como su propia historia, generando un espacio en el que es posible ubicarlo como patrimonio cultural intangible. Acudir a la medición virtual, facilita la divulgación de conocimiento, no solo del que se ha producido de manera oficial o institucional, sino del que se encuentra en archivos individuales, de las organizaciones, así como la lograda a través de los medios de comunicación y que vale la pena mostrar como parte de la sociedad, de la identidad y de la riqueza cultural.

También, el museo virtual es pertinente en la medida en que representa un espacio accesible y participativo para generar conocimiento y cambio en torno a lo LGBTI. Por un lado, preserva una historia, y por el otro promueve procesos de transformación de imaginarios. El uso de la tecnología hace los contenidos accesibles y en este sentido favorece la inclusión, y disminuye barreras de acceso a la información y a la experiencia misma.

Adicionalmente, permite incorporar la propuesta de museo participativo y museo vivo, propiciando la interacción a diferentes niveles entre los visitantes con intereses comunes, por ejemplo, o facilitando la concreción. El museo será un lugar que ofrece una experiencia estética innovadora frente a las prácticas culturales, la historia y las construcciones identitarias en torno a la diversidad sexual.

Así, el llamado museo vivo, que se hace participativo, busca el contacto directo entre el público y los objetos expuestos, de tal manera que el centro ya no son los objetos en sí mismos, sino los y las visitantes, como sujetos en interacción, entonces dichos objetos son pretextos para propiciar experiencias educativas, de reflexión y transformación. En este caso particular en un contacto directo a través del ciberespacio, de plataformas virtuales y de espacios imaginados que faciliten distintos acercamientos a la historia de las construcciones identitarias llamadas LGBTI, como las historias de quienes así se nombran, a su lugar en los procesos sociales y en la vida del país, entre otros asuntos.

De esta manera, es preciso retomar el planteamiento que “los museos son espacios de los cuales el cambio social puede emerger mediante la creación de una conciencia social acerca de la situación”, siendo esta la primera definición aprobada por la conferencia general del ICOM en Viena, Austria, 24 de agosto de 2007. Esta definición, demarca las cualidades que deben ser inherentes al museo que siga esta nueva corriente, en primer lugar, debe pensarse que la nueva museología está relacionada con una labor de educación, en la que la accesibilidad y el sentido de lo no formal exigen acudir a modelos pedagógicos en lo que se potencie que un grupo social o comunidad sea el que cree, recree conozca, analice, investigue y transforme la realidad en todos sus ámbitos, iniciando por el personal.

En segundo lugar, da espacio a distintas formas de interacción, en las que las comunidades no son ajenas y por el contrario se hacen parte del museo, construyen y aportan sus narrativas y desarrollan investigación participativa. De manera que esta apertura, es una herramienta importante para la producción de conocimientos sistemáticos y necesarios para el movimiento social LGBTI.

En tercer lugar, da cuenta de procesos culturales, económicos, políticos e históricos que deben ser tenidos en cuenta de manera específica a la hora de crear un proceso museológico. Es decir, que se interesa por dar un contexto amplio, en el que no se exponga de manera simple la historia de una persona o su obra, sino que se ubica respecto a las condiciones sociales, políticas o económicas de su contexto.

Como cuarta consideración, el museo busca que la comunidad se convierta en protagonista de sus propias actividades y participe activamente en las tareas de

conservación, documentación, investigación, colección y administración de lo patrimonial.

En cuanto a las tecnologías de la información como medio de exposición facilitan que las producciones culturales inmateriales aunque no intangibles, pueden ser manipulados e incluso modificados por el receptor, permiten la integración de imagen, sonido y texto, propician una experiencia sensorial y cognitiva que pone en contexto la producción/objeto y a quien lo observe. Entonces, con las nuevas tecnologías, actúan como mediaciones para presentar distintas fuentes de información, que son revisadas por los y las visitantes, generan una experiencia y facilitan la apropiación de conocimiento.

Entre los fundamentos para incorporar las nuevas tecnologías se encuentran el asumir el conocimiento como el resultado de un proceso constructivo pero que debe realizar el propio sujeto y el reconocimiento de prejuicios como parte de estructuras mentales modificables y por tanto como referentes que necesitan integrar información para generar conocimiento y en este caso transformar dicho prejuicio.

Dentro de las ventajas del uso de las nuevas tecnologías se encuentra que son relativamente sencillas de implementar, su aporte a los procesos de enseñanza-aprendizaje (asumiendo que la transformación de imaginarios erróneos en torno a la orientación sexual y la identidad de género diversa es sustentada en la desinformación) ha sido estudiado; se presenta como recursos que propician experiencias agradables; pueden integrar herramientas para la investigación; permite la interrelación y el conocimiento compartido, entre otras consideraciones.

Otro punto importante es que afectan el modo de acceso y por tanto sus hábitos de consumo cultural. Al superar las barreras espacio-temporales impacta otras barreras como las económicas, las de movilidad, o las propiamente personales, asociadas con el interés y la carencia de este hábito de consumo; por lo que ofrecen la posibilidad de un acceso permanente, e integra diferentes formas de expresión artística haciéndolas asequibles.

Sobre el aporte en la interactividad a los museos, es importante indicar que esta puede darse de diversas maneras, a través de la manipulación de los objetos de exposición y a través de objetos virtuales de aprendizaje (recursos educativos en las mediaciones

virtuales, como videos y actividades) que permiten al usuario acercarse a los contenidos desde sus propios intereses, ritmos y estilos, da la posibilidad de que cada uno genere su propio recorrido y permite que el o la visitante del museo se involucre y se relacione con los contenidos, de manera que se constituye en un escenario de aprendizaje.

En el caso específico, el uso de estas tecnologías en la implementación del Museo LGBTI, está relacionada con facilitar un mayor acercamiento de la temática a la sociedad en un encuadre artístico y cultural, esto en respuesta a la especificidad del tema, a la resistencia que en el público en general puede motivar, a las reducidas prácticas de consumo cultural que se identifican en la ciudad y a los costos económicos respecto al museo instalado físico.

En este museo virtual el o la visitante obtiene nuevos conocimientos a partir de una experiencia en la que se expone a impactos emocionales e intelectuales, a través, del uso de diferentes recursos (audiovisuales, imagen fija y móvil, fotografías, recursos auditivos, experimentos de impacto social, entrevistas, recreaciones, etc.)

Esta propuesta es ya empleada por distintos museos en el mundo, como el Museo de Nueva York y el Museo Tamayo en la ciudad de México, han comenzado a exhibir arte digital. Estos quienes recurren a la virtualización como forma de promocionar un museo establecido y complementar su trabajo. Así, se ha implementado más como experiencias dentro del museo.

En este marco, además de considerar los asuntos propios de esta mediación tecnológica, es preciso considerar la necesidad de acercarse a los asuntos del patrimonio cultural y artístico que serán abordados en el museo, para generar unas líneas de interés para las exposiciones o la organización de los objetos de colección.

Toda la interacción que se produce en los museos virtuales debe tener un componente más, debe gestarse en un ambiente de sorpresa y emociones agradables, que promuevan la lúdica y la interacción del visitante con el museo para que de esta manera pueda potencializarse la indagación y la auto reflexión.

Es por eso por lo que un Museo LGBTI permite desde la memoria narrar la resistencia,

presentar las distintas experiencias de vida, aportes y formas de expresión que han aportado a la construcción social de la ciudad y el país. Así, presenta distintas contribuciones que desde el arte, las ciencias y la cultura las personas de los sectores LGBT han desarrollado y sin dejar de lado los momentos que han marcado la historia, bien sea por los logros alcanzados en términos de reconocimiento y garantía de derechos o por las formas atroces y dolorosas en que se ha manifestado la exclusión, discriminación y violencia.

Un criterio es entonces, el museo como un espacio para el fomento, fortalecimiento, visibilización y divulgación de estos lugares e iniciativas de memoria en una lógica de pluralidad y diversidad de los proyectos de vida, de la expresión y actuar político, de las apuestas y demandas frente a los derechos, de los determinantes y sus respuestas,

Finalmente, la legitimidad social, política, ética e intelectual del museo proviene en parte de la identificación de la potencia organizativa y transformadora de estos grupos sociales para enfrentar la violencia y para formular exigencias y propuestas de carácter jurídico, político y cultural. Así, fortalece y convoca a las iniciativas de memoria de los grupos sociales y respeta su autonomía.

Concepto del Museo LGBTI

En esta sección se presentan los referentes que sustentan el Museo, respecto a su definición, funciones, estructura y propósitos, propuestos a partir de las revisiones de experiencias y entrevistas realizadas en el proceso documental.

Definición museo

El Museo LGBTI de Bogotá busca constituirse en escenario en el que se visibilicen memorias, luchas, resistencias, construcciones y configuraciones a través del arte, la cultura, los procesos participativos, organizacionales, comunitarios y políticos, al tiempo que propone una la reflexión crítica sobre la sociedad y las estructuras que fomentan la discriminación, la violencia y la vulneración de derechos.

De igual manera, busca ser un espacio en el cual se haga pedagogía sobre las formas de convivencia, construcción de paz y formación de ciudadanías y promoción del respeto a la vida y a los derechos humanos.

Objetivos

Objetivo general

Responder a las necesidades actuales de reflexión sobre los asuntos sociales, políticos y de vida del movimiento y personas de los sectores sociales LGBTI como estrategia de transformación cultural, a través de recursos museológicos contemporáneos.

Objetivos específicos

- Visibilizar los procesos artísticos, culturales, sociales y políticos del movimiento social, las personas y organizaciones de los sectores LGBTI.
- Evidenciar las contribuciones que las personas, organizaciones y colectivos LGBTI han realizado a los procesos artísticos, culturales, sociales y políticos del país y la ciudad.
- Reconocer los procesos de resistencia, luchas y respuestas a las situaciones de vulneración, discriminación y violencia histórica hacia las personas de los sectores LGBTI en distintos tiempos, contextos y manifestaciones.
- Contribuir a la reflexión sobre la construcción de patrimonio cultural de los sectores sociales LGBTI y la recuperación de saberes generacionales.

Si bien, como se ha indicado estos son los objetivos propuestos para el museo LGBTI, es importante indicar que existe una pretensión general que surge desde la conexión de esta estrategia con la PPLGBTI y es la de contribuir a las transformaciones de imaginarios y representaciones erróneas sobre las personas con orientaciones sexuales, expresiones o identidades de género no normativas.

Principios

Estos principios acogen la propuesta del Museo Nacional de la Memoria³⁸, siendo estos:

Participación. Esta refiere a la promoción de distintas estrategias para que las personas se vinculen al museo, no solo desde las experiencias y montajes, sino a

³⁸ Museo Nacional de la Memoria: Un lugar para el encuentro. Lineamientos conceptuales y guion museológico

traves del diseño y montaje de exposiciones, donaciones de objetitos, desarrollo de acciones narrativas y de memoria, entre otras. En general es la concepción de esta como una experiencia de las personas y no de las instituciones.

Reconocimiento de la diferencia. Este como principio no solo es la diferencia desde la diversidad sexual, sino también a la multiplicidad de expresiones y formas en que se configuran estas subjetividades. Es dar lugar a todas las identidades, formas de nombrarse y experiencias relacionadas con la diversidad sexual.

Pluralidad. Refiere a las voces que se hacen partícipes y la posibilidad de visibilizar todas las expresiones y manifestaciones de orden cultural, artístico o de contribución patrimonial.

Autonomía. Como principio, implica el reconocimiento que no existe una única verdad o historia, y en ese sentido las narraciones deben ser libres. Así, debe existir este como espacio de expresión y construcción conjunta.

Acción sin daño. Especialmente importante, en los procesos de reconstrucción de memoria histórica y colectiva en grupos discriminados o vulnerados, para que no se influya en que la experiencia de un hecho debe ser siempre similar a la de otra persona, o siempre negativa por mandato social. Esto implica un acompañamiento cuidadoso y reconocimiento de la individualidad y autonomía de los sujetos.

Estos principios se manifiestan por ejemplo: en los textos, imágenes e ilustraciones que ofrezcan una imagen diversa, amplia e integrado de la diversidad sexual; en que se empleen referentes que contribuyan a la construcción tranquila y positiva de la identidad sexual de quien le visite; que se rechace la violencia que sufren las personas, y se presenten los aspectos, entornos y momentos de la historia en han sido víctimas a razón de tener una orientación distinta a la heterosexualidad; que se haga referencia a las situaciones y momentos en que se han negado los derechos de gays, lesbianas, transgénero o bisexuales.

Dimensiones

Estas dimensiones refieren a las maneras en que se posibilita el contacto o encuentro con las personas.

Dimensión físico-espacial. Comprende un entorno físico en el que es posible ubicar exposiciones o intervenciones temporales o itinerantes. Así mismo, reconoce las acciones educativas o de comunicación que se desarrollen (salones, auditorios, jardines, parques, calles, salas de investigación, talleres de creación, entre otros) En esta dimensión, se resalta la conexión con los espacios de la ciudad y sus historias, como referentes para la construcción de ejercicios de memoria.

Dimensión virtual. Esta dimensión comprende las distintas plataformas digitales desde a partir de las tecnologías de la información y la comunicación, así como los procesos que propicien la interacción y experiencia por parte de sus públicos.

Funciones

Investigación. Esta función está relacionada con la necesidad de realizar una recuperación del patrimonio cultural de los sectores LGBTI, identificar las prácticas propias y aquellas que se han mantenido en el tiempo dando sentido y vínculo. De igual manera, debe propiciar un ejercicio de recuperación de memoria, de manera que por ejemplo: a) se identifiquen transformaciones en el tiempo asociadas como las construcciones identitarias, las prácticas y expresiones artísticas, culturales, sociales y de relacionamiento; los espacios y apropiaciones de estos y su relación con las prácticas y dinámicas sociales b) se visibilicen afectaciones y expresiones de la violencia históricas, c) se dé cuenta de personajes, líderes/as, activistas, que han contribuido a las transformaciones sociales y jurídicas.

Educación. Esta función debe desarrollarse como un programa que emplee distintas estrategias y recursos para la transmisión de conocimientos. Requiere la implementación de una línea pedagógica que, según las particularidades de cada público, emplee metodologías y didácticas apropiadas. En este sentido, puede generar encuentros y espacios directos y personales, así como diseñar a través de la plataforma del museo un espacio de interacción con intención formativa.

Esta función debe darse de manera continua y contribuir por una parte a la divulgación del patrimonio cultural de los sectores LGBTI, y en este sentido a su conservación y por otra parte, a la transformación de imaginarios y prejuicios en torno a las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

De igual manera, desde esta función se debe fortalecer la línea de archivo y documental de forma que esta sea organizada y fácil de consultar, puede mantenerse virtual o física, en cuyo caso requiere que se cuente con un espacio apropiado para la conservación de los documentos y libros y su consulta (acción relacionada con el centro de documentación de la PPLGBTI)

Comunicación. Ligado con la función de educación, esta función contribuye a la difusión del trabajo del museo, sus investigaciones, exposiciones y actividades de orden pedagógico.

En desarrollo de esta función se han de emplear distintos medios de comunicación para posicionar el museo y contribuir a sus objetivos, de manera que se deberán generar alianzas con otras instituciones, medios de comunicación y demás entidades que le permitan al museo participar de actividades culturales pertinentes y generar otras interacciones con el público en forma física y digital (páginas web distritales, app de la PPLGBTI, medios aliados, entre otros)

Preservación. Esta función central, también puede ser la más compleja de desarrollar, por cuanto debe atender distintos aspectos. El primero, relacionado con la preservación del patrimonio, es decir, que deberá darse de manera conjunta con la función de investigación, y a partir de allí generar acciones para que los procesos y prácticas que se reconozcan como tal sean preservados. El segundo, se da respecto a las adquisición y gestión de las colecciones, por tanto deberá contemplar todas las formas de expresión y posibilidades artísticas, tanto de las personas de los sectores LGBTI o según las temáticas a abordar que resulten de interés para la colección. Esta condición al hacer referencia las distintas manifestaciones y objetos, también recoge los materiales, documentos y libros que puedan contribuir a enriquecer las colecciones y a dar sentido al museo. Tercero, es preciso contar con un espacio físico adecuado que permita la conservación preventiva y

correctiva y restauración de los objetos, garantizando la integridad de las colecciones utilizadas y almacenadas.

Ejes y temáticas

A continuación se enuncian algunos aspectos que deberán ser abordados a través del museo, los cuales se presentan a manera de líneas generales sobre las cuales es posible estructurar unas temáticas específicas.

Espacio: movimiento y organizaciones. Referencia a la historia del movimiento social LGBTI, a las organizaciones representativas por sus acciones, tiempo de vida, vinculaciones, entre otras. Este espacio presenta las distintas formas y acciones que se han empleado en las luchas que desde el movimiento se han motivado.

Espacio: historia de lo LGBT. Es un espacio de recuento histórico y recuperación de memoria colectiva en el que se señalan transformaciones, lugares, roles, espacios ocupados y negados, así como narraciones en torno al tema.

Espacio: Lo LGBTI en la historia del país. Este espacio, busca ubicar en el contexto histórico del país las expresiones y lugares de las personas de los sectores LGBTI, y en tal sentido también en ejercicios de memoria histórica recupera las experiencias y formas en que la historia del país ha atravesado las historias de las personas. A partir de este espacio, es posible recuperar y presentar los aportes de las personas de los sectores a los procesos del país, bien sea o no desde acciones de visibilización y activismo.

Algunos recursos metodológicos

- ✓ Álbumes que reflejen y ayuden a cuestionar los estereotipos de género, así como los que afectan a las personas de los sectores LGBT.
- ✓ Documentos, investigaciones, relatos que ofrecen historias de distintos personajes y entornos y muestran relaciones positivas con personajes LGBT.
- ✓ Documentales, películas.
- ✓ Talleres de sensibilización
- ✓ Estrategia de recuperación de memoria, a través de registros audiovisuales y escritos.
- ✓ Acciones conmemorativas: siembra de árboles, exposiciones de fotografía, diseño

de murales.

- ✓ Historias de vida y narraciones personales
- ✓ Uso de recursos tecnológicos como realidad virtual, realidad extendida, video juegos, etc.
- ✓ Experiencias sensitivas
- ✓ Uso del espacio público
- ✓ Referenciación a espacios, lugares, construcciones de la ciudad.
- ✓ Virtualización de objetos, documentos, fotos, audios, biografías entre otros, y disposición de estos en el repositorio del museo.

Recomendaciones

Respecto al responsable. Este museo como estrategia de memoria en el marco de la PPLGBT, reúne distintos elementos que se entrecruzan con los derechos que se abordan en la política, algunas de las funciones pueden enmarcarse desde el observatorio de la PPLGBTI y otras desde la estrategia de cambio cultural. Por esta razón es importante considerar que al menos en una primera fase debe depender directamente de la PPLGBT, con el fin de que sus intenciones se mantengan y para que, desde la política se precisen lo aspectos estructurales del museo, se propicien reflexiones relevantes en tono al patrimonio y se convoque a las organizaciones y personas en general a la donación de objetos y la participación en procesos de memoria.

Si bien, su implementación puede ser responsabilidad del sector cultura, y no se desconocen las fortalezas que ello conlleva, se requiere dimensionar la manera en que esta estrategia se mantendrá ligada con la política.

Dificultades. Dentro de las dificultades que se han reconocido en el desarrollo de un museo, y que deben ser tenidas en cuenta, se encuentran:

- ✓ desconocimiento de la esencia de su entidad museo,
- ✓ ausencia de planes estratégicos en los que se establezca una misión.
- ✓ carencia de personal con un nivel de formación o la experiencia suficiente para desarrollar en forma adecuada las actividades propias,
- ✓ escasa capacidad para gestionar recursos de las distintas fuentes públicas y privadas,
- ✓ reducida capacidad para generar recursos propios,

- ✓ escasez de recursos para desarrollar actividades misionales
- ✓ escasez de recursos para desarrollar proyectos educativos, culturales, políticos, en torno a la proyección de la memoria,
- ✓ reducida capacidad para renovar sus exposiciones y diseñar actividades, productos y servicios de alto impacto,
- ✓ falta de guion museológico,
- ✓ falta de comunicación e intercambio de experiencias exitosas entre los museos.

Siendo estas algunas consideraciones que requieren que esta estrategia cuente con un equipo dedicado a ello y recursos técnicos y financieros. En este sentido, se recomienda que solo hasta que se cuente con la estructura para ser reconocido como museo sea trasladado su implementación a una entidad como el Ministerio de Cultura y que este proceso de construcción e implementación inicial se desarrolle como se menciono anteriormente en una lógica intersectorial que permita acceder a recursos privados, pero sin perder su conexión con la PPLGBTI.

Proceso de construcción. Para lograr consolidar el Museo LGBTI de Bogotá como una estrategia de recuperación de memoria en el marco de la Política Pública, se sugiere contemplar como fases generales las siguientes, sin que estas necesariamente deban surtir de manera secuencial, dado que algunas de las actividades pueden darse de manera paralela o entrecruzada.

Fase 1. Presentación y establecimiento de acuerdos y compromisos. Esto refiere a los encuentros y reuniones intersectoriales, en los que la Dirección de Diversidad Sexual como coordinadora de la PPLGBTI, convoca a los sectores de la administración distrital interesados, como Cultura, Integración Social y Gestión Pública. Esto con el fin de establecer los alcances y compromisos de cada sector y entidad comprometida, así como definir esta estrategia como meta del plan de acción a construirse.

Es necesario tener en cuenta la importancia de contar con un equipo de trabajo que pueda desarrollar esta propuesta al menos en sus primeras fases, así como los recursos tecnológicos para estructurar la plataforma del museo y virtualizar según los requerimientos técnicos lo que sería la exposición virtual.

Fase 2. Socialización y fortalecimiento de la estructura del museo. Esta fase involucra a las organizaciones, activistas y personas de los sectores sociales LGBTI, con quienes se comparte esta propuesta con el fin de enriquecerla. Es posible desarrollar distintas actividades como las siguientes:

- Conversatorio sobre el sentido de un museo, sus objetivos y fines.
- Encuentro de memoria y donación de objetos. Esta donación no solo es la recuperación de los objetos para alimentar las exposiciones sino que va acompañado de la historia de dicho objeto y el contexto en el que tiene significado. Este como ejercicio de recuperación de memoria puede darse en un primer momento de manera libre, para ir explorando distintas dimensiones que posteriormente permitan establecer categorías sobre las cuales profundizar en otros encuentros.

En esta fase es importante comprender que son las personas, organizaciones y colectivos quienes pueden fortalecer la estructura del museo, son actores de la historia y fuente primaria de información para el desarrollo de algunas de las funciones del museo, por tanto su compromiso, motivación y participación son centrales.

Fase 3. Generación de condiciones técnicas y tecnológicas, conformación de equipo. Esta fase esta asociada a las decisiones tomadas anteriormente, a la entidad definida como responsable y a los acuerdos para el trabajo intersectorial. Sin embargo, se incluye de manera expresa para considerar la necesidad de:

1. preparar el espacio virtual, es decir los requerimientos tecnológicos y los técnicos en cuanto a la visualización y navegación en el espacio del museo.
2. Preparar el espacio físico en el que se hará la preservación de materiales, objetos y archivo.

Fase 4. Plan de investigación, estructura educativa. Esta fase resalta lo expresado anteriormente, en cuanto a las funciones del museo, y especialmente en este caso a la necesidad de desarrollar procesos de investigación y acciones educativas que den cuenta de los objetivos.

El plan de investigación a corto, mediano y largo plazo que: 1. sustente las exposiciones del museo, 2. alimente articuladamente las acciones y estrategias educativas y 3. cumpla con el objetivo de recuperación de memoria, generando documentos y enriqueciendo el

archivo del museo. De tal forma que la investigación como función se desarrolla de manera permanente y es el soporte de las distintas expresiones del museo.

Por su parte la estrategia y acciones educativas, requieren un proceso de planeación que permita estructurar esta función de manera lógica, en un marco pedagógico que permita definir según los públicos y objetivos las didácticas y recursos.

Fase 5. Curaduría. Esta acción museológica se plantea como una fase, considerando la necesidad de clasificar, estudiar y preparar de manera riguroso y sistemática los materiales y objetos con los que se cuenta. Siendo que como parte de esta fase es posible establecer lo que sería las primeras exposiciones tanto virtuales como itinerantes o permanentes.

Fase 6. Exposiciones. Estas exposiciones refieren tanto al espacio físico como virtual. Esta fase se desarrollará según la información obtenida en las fases anteriores de investigación y curaduría. Es de señalar que esta puede estar a cargo de una entidad distinta a la que implemento los procesos anteriores, sin embargo, requiere del compromiso intersectorial.

Como es de resaltar, estas son unas fases generales que pueden darse de manera cíclica y continua, pero que permiten dimensionar el trabajo requerido.

ANEXO 1. ¿Cómo se crea un museo en Colombia y qué requerimientos se deben tener en cuenta?

La información presentada se retoma de las indicaciones publicadas por el Ministerio de Cultura en:

<http://www.museoscolombianos.gov.co/preguntas-recuentes/Lists/Preuntas/DispForm.aspx?ID=7&ContentTypeId=0x010050C80BAA269A9D4498399D17D7FA3F98>

Aunque la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) en los artículos 49 a 55, hace referencia específica a los museos, la legislación colombiana no contempla una norma para la creación de estos entes. Sin embargo, el Programa de Fortalecimiento de Museos ha establecido unos parámetros generales que permitirán, a quienes estén interesados en estos proyectos, conocer aspectos que deben tener en cuenta al momento de su creación.

1. Diagnóstico para formulación del proyecto

- Definir el objetivo del museo, para qué se crea.
- Investigar los recursos que se tienen para la creación, tanto materiales (local, colecciones, financiero), como humanos.
- Establecer cuál será la naturaleza del museo y determinar los recursos patrimoniales, culturales y naturales, que incluya los oficios, artes, labores y conocimientos tradicionales de la comunidad (medicina tradicional, música, artesanía, capacidad narrativa –literaria y oral-, pintura, escultura, culinaria y festividades, entre otras).
- Identificar qué relación establecería el museo con otras comunidades o entidades y qué relación tiene el proyecto con planes gubernamentales o entidades privadas, grupos económicos, organizaciones sin ánimo de lucro, etc.
- Identificar instituciones o personas interesadas en participar del proyecto.
- Definir los servicios y productos que ofrecería el museo. Se debe tener en cuenta que el museo se propone como una entidad viva y punto de encuentro de desarrollo cultural, en este sentido es importante hacer un inventario, por ejemplo, de las actividades culturales y académicas que pueda ofrecer la entidad.

2. Definición de la temática del museo

De acuerdo con las categorías científicas aceptadas internacionalmente y establecidas a partir de definiciones y clasificaciones aceptadas por la UNESCO, mencionadas anteriormente.

3. Constitución legal

- Definir cómo se va a conformar, de dónde provendrán las piezas y si los propietarios están dispuestos a ceder los derechos y en qué condiciones.
- Investigar sobre las piezas y elaborar el guion museológico.
- Definir exactamente dónde va a operar el Museo, si se trata de un inmueble propio, arrendado o en comodato.
- Definir la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Establecer el personal que lo va a operar.
- Conformar una entidad que le de vida jurídica al Museo. La figura tendrá que ser la de una entidad sin ánimo de lucro, que podrá ser Fundación, Corporación o Asociación. Es importante señalar que en algunos casos las iniciativas de los museos se dan al interior de instituciones ya conformadas, para lo cual se deben seguir los criterios jurídicos de los departamentos jurídicos de las mismas.
- Diseñar los estatutos de acuerdo con el sentido del museo, el tipo de colección y siempre teniendo en cuenta la definición de la Unesco.
 - *Indicar: naturaleza del cuerpo directivo, el carácter territorial, la estructura funcional o la orientación de las colecciones de la institución en referencia.*
 - *Tener en cuenta la clasificación de los museos y que también se reconocen como museos:... (VII) las instituciones u organizaciones sin fines lucrativos que desarrollan programas de conservación, investigación, educación, entrenamiento, documentación y otras actividades relativas a los museos y la museología;*
(VIII) los centros culturales y entidades que facilitan la preservación, perpetuación y administración del patrimonio cultural tangible e intangible (patrimonio vivo y actividades digitales creativas).

No obstante, como ya se dijo todas las decisiones sobre la conformación de la colección del Museo que se pretende crear, su operatividad, análisis de viabilidad, así como la formalidad jurídica que se le quiera dar, son responsabilidad de los encargados directos de cada Proyecto, quienes en compañía de sus asesores jurídicos analizarán su oportunidad, pertinencia y el modelo jurídico más adecuado.

4. Integración de la colección

- Hace referencia a la adquisición de piezas y a la curaduría, aunque hay museos que no necesariamente tienen objetos. Que según el mismo texto una “colección” se puede definir como “un conjunto de objetos materiales e inmateriales (obras, artefactos, mentefactos, especímenes, documentos, archivos, testimonios, etc.) que un individuo o un establecimiento, estatal o privado, se han ocupado de reunir, clasificar, seleccionar y conservar en un contexto de seguridad para comunicarlo, por lo general, a un público más o menos amplio.

Para constituir una verdadera colección es necesario que el agrupamiento de objetos forme un conjunto relativamente coherente y significativo”. De igual manera “no sólo se considera pertinente cuando es definida en relación con la documentación que se le adjunta, sino también por los trabajos de investigación que la determinan, por tanto una colección es considerada como reunión de objetos que conservan su individualidad y se agrupan de manera intencional según una lógica específica. Cada una de ellas constituye, por igual, un conjunto de testimonios, de recuerdos o de experiencias científicas”.

5. Funciones museológicas

- A cargo de tres unidades de trabajo así:
 - a) Unidad de investigación: Guía el discurso de las exhibiciones, la documentación contextual y el material gráfico y audiovisual. Sugiere la actualización de colecciones. Es la unidad encargada de elaborar los guiones científico - museológico y museográfico.
 - b) Unidad de preservación: Encargada de las labores de conservación, restauración, almacenaje, documentación y registro de las colecciones.

c) Unidad de comunicación: Se refiere al equipo humano y técnico que permita la divulgación de exhibiciones temporales y permanentes, programas educativos, relaciones públicas, actividades culturales, publicaciones, etc.

6. Montaje de objetos - museografía

- Alternativas de montaje.

7. Actividades educativas

- Diseño de actividades didácticas y de apoyo.

8. Estrategias de financiación

- Garantizar que la sostenibilidad del proyecto no dependa de una sola fuente de ingresos.

9. Diseñar estrategias de evaluación y seguimiento

- Es importante implementar mecanismos que logren reorientar el trabajo museológico para integrar cambios en la práctica museológica y evaluar periódicamente el desempeño e impacto de la misión del museo.

Proceso de registro en SIMCO para entidades museales³⁹

Las organizaciones, se registran en : <http://simco.museoscolombianos.gov.co>. Como resultado de la inscripción, las instituciones registradas podrán acceder a los siguientes beneficios: Asesorías especializadas, Ser parte del directorio en línea de museos colombianos, Obtener una licencia gratuita de uso del software Colecciones Colombianas, Postular sus proyectos a las convocatorias de becas, premios, pasantías, recursos concertados y otros mecanismos de financiación del Ministerio de Cultura, Postularse para acceder a las exposiciones itinerantes del Museo Nacional de Colombia (según cronograma y requisitos de trámite). Contar con un diagnóstico técnico de su gestión museal y un plan de fortalecimiento que contará con el acompañamiento del PFM.

³⁹ <http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/sistema-de-informacion-de-museos-colombianos/Paginas/Proceso-de-registro-en-SIMCO-para-entidades-museales-.aspx>